

Equivalencia

PARLAMENTARIA

NUEVA ÉPOCA | AÑO 2 | NÚMERO 4 | DIC-ENE 2008-2009



comisión de
equidad
y género

Una década legislando a favor de las mujeres

Equivalencia

PARLAMENTARIA

NEUEVA ÉPOCA | AÑO 2 | NÚMERO 4 | DIC - ENE 2008-2009

Legislando

- 3** Creación de la CEG:
El camino para consolidar la participación política de las mujeres
- 8** CEG: Una década de logros a favor de las mujeres
- 12** Mujeres trabajando: Congreso Nacional a favor de las mujeres
- 16** ¿México o Méjica?
Dip. Ma. Mercedes Corral Aguilar. LX Legislatura
- 18** Diez años de la Comisión de Equidad y Género reflejo del trabajo logrado
Dip. Guadalupe S. Flores Salazar. LX Legislatura
- 20** Avanzando un trecho a favor de las mujeres
Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez. LX Legislatura
- 22** Las Conquistas de la Comisión de Equidad de Género a 10 años de su fundación
Dip. Martha A. Tagle Martínez. LX Legislatura
- 24** La relevancia de la presupuestación y evaluación de políticas públicas a favor de las mujeres
Dip. Ana María Ramírez Cerda. LX Legislatura
- 26** La Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura
Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz. LX Legislatura
- 27** Equidad de género y educación
Dip. Silvia Luna Rodríguez. LX Legislatura
- 28** Se mueve
Dip. Aída Marina Arvizu Rivas. LX Legislatura

Regiones

- 29** Las regiones definen sus necesidades para atender los problemas de las mujeres

Transversalidad

- 33** Se avanza gracias a un presupuesto en beneficio de las mujeres

Internacional

- 37** FEI VIH/Sida en la lupa internacional

Sociedad civil

- 41** La sociedad civil revisará los programas gubernamentales dirigidos a las mujeres

Compromisos

- 45** El contenido de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Visibilización

- 48** Mujeres que cuentan
- 48** Breves parlamentarias
- 49** Agenda parlamentaria
- 49** Glosario

Directora General

Diputada Maricela Contreras Julián, PRD
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
de la Cámara de Diputados de
la LX Legislatura

Consejo Editorial

Dip. Nelly Asunción Hurtado Pérez, PAN
Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas, PAN
Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar, PRD
Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, PRI
Dip. Ana María Ramírez Cerda, PVEM
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez, Convergencia

Secretario Técnico de la Comisión de Equidad
y Género de la LX Legislatura
Lic. Miguel Ángel Guerrero López

Directora de Información

Lucía Lagunes Huerta

Auxiliar de Redacción

Leonor Urbano Cruz

Edición y Corrección

Patricia Bastidas Carlos

Enlace H. Cámara de Diputados

Angélica Elizabeth Garduño Ramírez

Fotoreportaje

Una década de la Comisión de Equidad y Género
Archivo de la Comisión de Equidad y Género
Maricruz Cruz Montesinos

Foto de portada

Coordinación General de Comunicación Social
de la H. Cámara de Diputados

Diseño

arre

Impresión

Solys Impresores
c/Santo Domingo 78
Col. La Preciosa
CP 02460
Azcapotzalco, DF

Distribución

Mexpost

Equivalencia Parlamentaria Legislando por la
Igualdad se edita en colaboración con Comunicación
e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC) y es una
publicación de distribución gratuita.
Tiraje 5,000 ejemplares.

Año 2. Número 4, Nueva Época.

Fecha de publicación 8-12-08.

ISSN 1870-5014. Revista bimensual editada y
publicada por CIMAC, Balderas 86 Col. Centro,
México DF, tel. 55102033 mediante convenio con
la Comisión de Equidad y Género de la Cámara
de Diputados. Certificado de Licitud de Convenio
de Título en trámite. Certificado de Contenido
en trámite ante la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas.
Tel.55100085

equivalenciaparlamentaria2@yahoo.com.mx

Equivalencia Parlamentaria

Legislando por la igualdad

En el ámbito de los derechos humanos, hablar sobre avances y logros obtenidos es controvertido, ya que, por un lado, tenemos marcos normativos nacionales y, por otro, recibimos múltiples recomendaciones de organismos internacionales en las que se insta a nuestro país a cumplirlos, lo que deja en entredicho el papel del gobierno mexicano.

Si hablamos de la protección de los derechos humanos de las mujeres, hay mayor dificultad, pues existe un abismo entre la realidad cotidiana de nosotras en los diversos espacios y el ejercicio de nuestros derechos y libertades fundamentales.

Ante ello, cuando nos referimos a los logros en la protección de los derechos de las mujeres, es fundamental hablar del papel que ha jugado la Comisión de Equidad y Género (CEG) a diez años de su instalación. Sobre todo en la presentación y aprobación de las normas necesarias a favor de las mujeres y en la asignación del presupuesto.

¿Cuál ha sido el trabajo de esta Comisión? ¿Para qué fue creada? ¿Cuál es su función? ¿Qué beneficios ha traído para las mujeres? Son algunas interrogantes que se formulan cuando se habla de la CEG.

La respuesta a cada una de ellas es difícil de encontrar en un sólo lugar, ya que el ámbito de acción y su impacto es transversal, permea en diversos sectores de la sociedad y del gobierno –ahora también en el Poder Judicial– para tomar conciencia de las necesidades, aspiraciones y habilidades diferenciadas entre mujeres y hombres y de la importancia de ejercer la función pública desde una perspectiva sensible a estas circunstancias.

Los diez años de la CEG quedan para el registro de fechas conmemorativas; sin embargo, constituyen una madeja con la cual se ha delineando un proceso para que a las mujeres mexicanas no se nos trate como ciudadanas de segunda o de tercera.



Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
de la H. Cámara de Diputados LX Legislatura.

La existencia de esta Comisión ha reivindicado una serie de prerrogativas y derribado obstáculos de una sociedad patriarcal donde se imponen estereotipos que vulneran nuestra integridad y atentan contra la libertad de decidir, de ser o de estar.

Equivalencia Parlamentaria comparte en este número experiencias vividas en la CEG, donde las protagonistas son nuestras hermanas del campo, las que no tienen acceso a los servicios de salud, las víctimas de violencia o de explotación sexual, las trabajadoras del hogar, las académicas, las profesionistas, las activistas, las amas de casa, las de organizaciones de la sociedad civil y las que no estamos conformes con lo que esta sociedad ha diseñado para las mujeres.

El trabajo de esta Comisión ha sido intenso por la necesidad de derribar las dificultades para colocar el tema de la igualdad de género en la agenda legislativa, en la del gobierno, en el Poder Judicial y en la sociedad en su conjunto; la tarea ha sido ardua y lo logrado es consecuencia del trabajo, compromiso y convicción de quienes hemos sido integrantes de la Comisión, siempre acompañadas de diputadas solidarias con la causa de las mujeres.

El trabajo de la CEG se ha caracterizado por dar continuidad de una legislatura a otra, encaminado a generar condiciones que posibiliten la igualdad y desaparezca la discriminación de la que somos objeto.

Hemos transitado por un articulado proceso de madurez y consolidación como una Comisión Ordinaria; las legisladoras nos pasamos la estafeta en los temas pendientes y en los puntos en que se debe poner especial atención; de esa manera, vamos tejiendo las alianzas para avanzar en el reconocimiento de nuestros derechos.

Estamos lejos de alcanzar el objetivo de la igualdad plena entre mujeres y hombres, pero éstos son algunos logros alcanzados: Las cuotas de género en el Código Electoral, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, los avances en la elaboración de presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la violencia familiar, de la violación en el matrimonio, de las reformas de ascenso en el Ejército, de las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Equivalencia Parlamentaria plasma en sus líneas los temas que han unificado a las diputadas de los diferentes grupos parlamentarios; además hace un recuento de las actividades realizadas por la CEG de la LX Legislatura destacando uno de los instrumentos que constituyen un precedente para los presupuestos con perspectiva de género: La asignación de recursos para programas dirigidos a mujeres en 2009.

Así, las diputadas que actualmente integramos la Comisión de Equidad y Género, reconocemos a todas las mujeres que han hecho posible que este órgano legislativo sea una herramienta para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

*Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
Cámara de Diputados LX Legislatura*

Creación de la CEG: El camino para consolidar la participación política de las mujeres

Belén Merino Vázquez

La historia de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados muestra el camino trazado por las mexicanas para ejercer su ciudadanía vía instrumentos legales que abundan, enriquecen y alimentan la participación política de las mujeres en todos los espacios de la actividad humana.

Las voces de las mujeres mexicanas se escuchan hoy en todos los rincones del país gracias a la creación, hace diez años, de la Comisión de Equidad y Género (CEG) en la Cámara de Diputados, la cual, como efecto “bola de nieve” impulsó la aparición de comisiones similares en el resto de los congresos estatales.

Su puesta en marcha significó “un espacio de poder hasta hace poco impensado”, como señalaron Mercedes Barquet y Adriana Ortiz Ortega, del Colegio de México (*Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Compendio*, 2006) y el inicio de la consolidación de la participación política de las mujeres en México, iniciada 40 años antes con el reconocimiento de su derecho al voto en 1953.

El 30 de septiembre de 1997 se aprobó la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. El nombre fue provisional mientras sus integrantes presentaban propuestas y un programa de trabajo. La diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue nombrada la primera presidenta de la Comisión.



Instalación de la Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura, octubre 2006.

“La tarea no fue fácil; supuso un gran reto con muchos tropiezos pero con más satisfacciones”, comentó a *Equivalencia Parlamentaria* la diputada Vucovich, quien recuerda sus tres años al frente de la CEG “como unos de los más hermosos y fructíferos.” Durante este tiempo, las diputadas tuvieron que luchar contra la resistencia de los legisladores y su negación a reconocer la falta de equidad. “Muy especialmente fueron reticentes a aceptar la invisibilidad de 52 por ciento de la población mexicana, al reconocimiento de su utilización como meros objetos decorativos sexuales, limpiando el camino al hombre para sentar en el poder al varón”, agrega.

Fue un ejemplo único en su género al ser una iniciativa multipartidista, que rompía con los esquemas de militancia para hacer un frente común en favor de las mujeres dentro de la Cámara de Diputados, con el objetivo de encontrar respuestas y soluciones para la problemática de las mujeres.

Esta Comisión responde a los compromisos adquiridos internacionalmente por el gobierno mexicano al ratificar la Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (Cedaw), los acuerdos de Belém Do Pará contra la Violencia de Género y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia de la Mujer en Pekín, 1995.

La primera Comisión de la Cámara de Diputados se constituyó con cinco presidencias colegiadas que recayeron en las diputadas: Sara Estela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Alma Angelina Vucovich Seele, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); María Elena Cruz Muñoz, del Partido Acción Nacional (PAN); Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo (PT).

Al inicio, la presidencia fue rotativa con duración trimestral, iniciando con el grupo parlamentario del PRI, seguido por los grupos del PRD, PAN, PVEM y PT hasta la conclusión de la Legislatura. Sin embargo, luego se observó que la estructura de la rotación obstaculizaba un plan de trabajo continuado, por lo que se optó por una presidencia que coincidiera con el periodo legislativo.

El gran reto de esa Comisión primeriza fue crear el Parlamento de Mujeres. “Imborrable aquella primera reunión...una verdadera odisea romper el protocolo establecido para ocupar dicho salón...mil seiscientas mujeres representativas de todo el país enviando la señal hacia el universo de: *Aquí estamos*, ocupando los espacios que nos corresponden para nivelar la balanza de la justicia y la equidad...”, rememora emocionada la primera presidenta. “Me faltan palabras para describir la emoción que me embarga. Hasta Porfirio Muñoz Ledo, visiblemente emocionado, hablaba del toque humano que brindan las mujeres con su presencia y participación en los diversos espacios”.

Después comenzaría una etapa de reacomodo y definición de actividades que han tenido como hilo conductor la “sensibilización de las y los legisladores federales y de los estados del país, a través de múltiples foros, paneles, encuentros y demás actividades tendientes a visibilizar las necesidades de las mujeres y traducirlas en reformas legales o en políticas públicas”, puntualizó la presidenta de la LIX (2003–2006), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI.

Los diez años de vigencia de la CEG reflejan el panorama del trabajo legislativo y parlamentario para crear una cultura



Mesa directiva, Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura, 2008.

de género en México, a la vez que se ha contribuido a la sensibilización de la sociedad sobre la problemática que vivimos las mujeres, afirmó la diputada Gastélum.

En esta década ha sido posible que la mujer mexicana se haya identificado dentro del ámbito político, social y económico del país y no sólo como ama de casa. “Uno de los objetivos de la Comisión de Equidad y Género es la plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural, en condiciones de igualdad, en los planos regional, nacional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación por cuestiones de género”, afirmó la secretaria de la CEG, diputada Martha Tagle del Partido Convergencia, en una entrevista para la revista de la UNAM.

Sin embargo, “es una lucha continua para lograr la igualdad entre hombres y mujeres; mejorar los temas de protección y salud y educar en equidad e igualdad. Además, es indispensable dar a conocer los derechos, obligaciones y oportunidades de ambos sexos, agregó. La sociedad debe ser vista con unos lentes que muestren a mujeres y hombres por igual”.

En este proceso se ha dado pasos de gigantes, pero las mujeres siguen viviendo situaciones de violencia, pobreza y desigualdad. Según la diputada Ana María Ramírez Cerda del PVEM, “persisten tres importantes ejemplos de discriminación por razón de género: la segregación ocupacional, la discriminación salarial y la violencia contra la mujer. En este último caso, el INEGI, mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ha encontrado que en el país, de las 21 millones 631 mil 993 mujeres casadas o unidas de 15 años o más, diez millones 088 mil 340 fueron violentadas durante su relación, dato que muestra un alto índice de violencia de género al representar a casi la mitad de las mujeres encuestadas (46.7%)”. (*Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos*. 2006. Endireh 2006. INEGI).

“Entonces, ante una realidad que muestra una discriminación de género no queda otro camino que el empeño por lograr que sea revertida” afirma.



Evaluación de mujeres municipales,
15 de octubre 2008.

Uno de los objetivos de la Comisión de Equidad y Género es la plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad, en los planos regional, nacional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación por cuestiones de género.

Instrumentos

El principal instrumento para hacer valer los dictámenes de la Comisión es el consenso interpartidista, coinciden Maricela Contreras Julián y Mirna Cecilia Rincón Vargas, presidenta y secretaria de la CEG, respectivamente.

Bajo el esquema plural y democrático con el que está compuesta la Comisión, tanto los dictámenes como las reformas tendientes a reforzar los derechos humanos de la mujer sólo pueden concretarse mediante un consenso amplio e incluyente entre las distintas fuerzas políticas y con el aval de la sociedad. “Huelga decir que dichos consensos interpartidistas no pueden ni deben admitir bloqueos irracionales o posiciones retrógradas”, explica la secretaria de la CEG, diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas del PAN.

“Otra forma que ha dado buen resultado es la colaboración de las instancias a las que les afecta positiva o negativamente la iniciativa. En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres ha sido un gran aliado,” añade la diputada Contreras.

Pese a las trabas que representa romper con los viejos esquemas, la ciudadanía ejercida y conquistada por las mujeres en la última década representa un hito en la historia, ya que, por la vía de su gestión organizada en grupos, se ha cristalizado en comités de Equidad y Género no sólo en la Cámara de Diputados sino en otras instancias dentro de los congresos locales.

El trecho por avanzar es largo, pero el camino para que las mujeres ejerzan su ciudadanía está trazado.

Los legisladores fueron reticentes a aceptar la invisibilidad de 52 por ciento de la población mexicana, al reconocimiento de su utilización como meros objetos decorativos sexuales, limpiando el camino al hombre para sentar en el poder al varón.



Comisión de Equidad y Género, Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, noviembre 2008.

El futuro

Después de diez años es el momento de replantearse algunos aspectos de procedimientos y funcionamiento y seguir insistiendo “en el pendiente histórico de consolidar los acuerdos necesarios para lograr una verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, afirmó la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, del PAN y secretaria de la CEG.

Por todo ello, las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género han signado una iniciativa de Ley para adecuar el nombre de la Comisión a lo que esti-

Proceso de creación de la CEG

- El 30 de septiembre de 1997 se aprobó la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General.
- La diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática, fue nombrada su primera presidenta.
- La Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros elaboró un documento básico con los criterios generales para su estructura y funcionamiento y adoptó el nombre de Comisión Especial de Equidad y Género, instalándose de manera formal el 7 de octubre de 1997.
- El 12 de diciembre de 1998, a nombre de la Comisión, la diputada Sara Esthela Velásquez, del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual proponía que la Comisión de Equidad y Género fuera una Comisión Ordinaria.
- Dicha propuesta fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999.
- La Comisión de Equidad y Género se convirtió en Comisión Ordinaria a partir del inicio de la LVIII Legislatura.
- La Diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del PRI, fue la primera presidenta de la nueva comisión ordinaria.

pula el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y pasará a llamarse Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las metas que la Comisión deberá conseguir en materia legislativa podrían resumirse en mejoras a la materia laboral, la de participación política y la de violencia contra la mujer.

Para la actual presidenta de la CEG, diputada Maricela Contreras, del PRD, “la Comisión tiene el gran reto de consolidar la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos públicos y privados del país y la armonización de las principales leyes que atentan contra los derechos de las mujeres”. Cuando esto se logre, señala, estaremos hablando de una democracia consolidada, una sociedad incluyente y una verdadera equidad e igualdad de oportunidades que cumpliría los objetivos por los que fue creada esta Comisión”.

El inicio de la CEG supuso abrir “todo un escenario de participación, incidencia y articulación en el espacio público de nuestro quehacer político, en vinculación directa con la sociedad”, afirman Mercedes Barquet y Adriana Ortiz Ortega del Colegio de México. Para estas académicas es necesario, a partir de ahora, avanzar en el proceso, no encajonarse en estructuras, conceptos y procedimientos y “mantener la frescura e innovación que permitan imprimirle a la institucionalización flexibilidad para adecuarla a nuevas preocupaciones acordes con las transformaciones del país”.

Mientras tanto, la Comisión tiene previsto festejar el X Aniversario de la CEG con un gran evento en el que espera reunir a la mayoría de las diputadas que han pertenecido a ella y a sus cuatro presidentas y así dar relevancia a un aniversario en pro de la equidad y la igualdad. ●



Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura, 2007.

Retos para la Comisión

A. DERECHOS LABORALES

- Mejorar las condiciones de jubilación y pensión de las mujeres.
- Promover la flexibilidad de los periodos de descanso por maternidad, aumentarlos en caso de parto múltiple y garantizar la licencia por aborto y adopción.
- Flexibilizar la jornada laboral para favorecer la ocupación femenina.

B. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Aumentar las penas para los casos de maltrato y violación y facilitar los mecanismos para las denuncias.
- Trabajar por reformas legislativas que combatan efectivamente la trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

C. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Cons
en el diseño e instrumentación de las políticas públicas.

D. SENSIBILIZACIÓN CULTURAL DE RESPETO HACIA LA MUJER

- Impulsar reformas legislativas tendientes a la promoción de una cultura de respeto y dignificación del papel de las mujeres en la sociedad y la familia.

E. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Impulsar la presencia femenina en los órganos de decisión del gobierno, empresas, partidos políticos y sociedad en general.
- Fortalecer el sistema de cuotas de representación para mujeres en el Poder Legislativo, estableciendo que ningún género podrá tener más de 60 por ciento de candidatos propietarios en el total de sus listas de registro.

CEG: Una década de logros a favor de las mujeres

Belén Merino Vázquez

La denuncia del feminicidio en Ciudad Juárez, los presupuestos etiquetados con perspectiva de género, pasando por la creación del Parlamento de Mujeres y el Anexo 9A con un presupuesto notable para programas de mujeres, son algunas pruebas tangibles de la exitosa historia de la CEG.

Hablar de “feminicidio” en Ciudad Juárez no hubiera sido posible si hace tan sólo una década la entonces presidenta de la Comisión de Equidad y Género (CEG), diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática, y un grupo de legisladoras no hubieran decidido denunciar los crímenes en esta ciudad fronteriza ante la Comisión de Derechos Humanos. Ello hizo posible que el drama de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y en otros puntos del territorio de la República mexicana, se hiciera “tristemente famoso”. Al recordar estos hechos, la diputada Vucovich, señala, emocionada, “los momentos tan difíciles”, pero a la vez tan intensos e interesantes que les tocó vivir.

“Como mujer y legisladora en trabajo permanente por casi 20 años en pro de la conquista de espacios y empoderamiento, fui muy afortunada al obtener a mi arribo al Congreso a una instancia como fue la Comisión que me permitió impulsar la evolución de las mujeres”, comentó.

Diez años después, y como si el tiempo no hubiera pasado, otra diputada, Maricela Contreras del Partido de la Revolución Democrática (PRD), revive la misma emoción, “porque las causas de



Comisión de Equidad y Género, Congreso Nacional Legislativo, Tijuana, BC. 2008.

las mujeres siguen pendientes”. “Hemos construido consensos muy importantes con todas las fuerzas políticas del país, con la sociedad civil y muchas instancias de gobierno, para el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres”, pero, al igual que su primera antecesora, reconoce las enormes dificultades, “pues a diario tenemos que estar moldeando las relaciones para que no se derrumben”.

La creación de la CEG ha sido la punta de lanza para impulsar políticas públicas con perspectiva de género en México que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Desde su puesta en marcha como comisión ordinaria, su trabajo ha contribuido a abordar por primera vez los diversos temas de la agenda política (violencia, salud y participación política) con perspectiva de género. Asimismo, han pujado para que los gobiernos en turno adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas,
Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura.

Desde su instauración en 1997, la Comisión ha incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las campesinas, indígenas, niñas, jóvenes, de la tercera edad y trabajadoras en general. A partir de su creación, se ha producido un fenómeno en cascada en los estados, ya que se han organizado comisiones similares en los congresos estatales.

La diputada Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista, señala al respecto que los logros son muchos y “no pueden ser minimizados”. “En cada legislatura, sus integrantes se han esforzado al máximo porque se adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Tal es el caso de la anterior legislatura, donde se logró la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Años muy intensos

La denuncia del feminicidio de Ciudad Juárez fue la iniciativa de la CEG que más trascendió a escala nacional e internacional, pero la primera intervención de la Comisión fue por un hecho que se producía dentro de la misma Cámara. “Las edecanes acudieron a nosotras para contarnos

que los diputados las acosaban y que además estaba promovido por su coordinador. Fue un escándalo”, comenta Alma Vucovich.

En este proceso su primera presidenta recuerda como uno de los mayores hitos de la Comisión la creación del Parlamento Mujeres, que se configuró como un puente de comunicación a nivel nacional e internacional.

En la LVII Legislatura los avances fueron lentos. Sólo se aprobaron seis iniciativas de ley, de las 133 que se presentaron ante el Pleno, relacionadas con perspectiva de género, según documentó CIMAC. Del total de las iniciativas presentadas ante el recinto legislativo de San Lázaro, 37 fueron promovidas por las diputadas y diputados que integran la Comisión de Equidad y Género y se logró la aprobación de tres. Sin embargo, el principal avance de la CEG fue su misma supervivencia, pues en algún momento se temió por su desaparición. Al final, sus inte-

grantes lograron que se constituyera en comisión ordinaria con facultades de dictamen –así pasará a la LVIII legislatura– y no como comisión especial que sólo tiene la facultad de opinar.

La creación de la CEG ha sido la punta de lanza para impulsar políticas públicas con perspectiva de género en México que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante la LVIII Legislatura (2000–2003), la CEG fue presidida por la diputada Concepción González Molina del Grupo Parlamentario del PRI. A pesar de que sólo había 17 por ciento de legisladoras, la CEG adquirió un “éxito significativo” según destaca Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad. “Se impulsaron reformas fundamentales para la construcción histórica y formal del avance de las mujeres como fue la reforma en materia de equidad de género en el Código de Procedimientos Electorales (Cofipe). Se dio continuidad y avance al Parlamento de Mujeres y se logró la etiquetación y aumento de los montos asignados a los programas de mujeres”.

La LIX Legislatura se caracterizó por “privilegiar el diálogo respetuoso que dio como resultado acuerdos importantes

y trascendentes por encima de las diferencias partidistas“, comentó su presidenta, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diva Hadamira Gastelum. Logró sacar adelante tres instrumentos básicos para desarrollo, vigilancia y operación a favor de las mujeres: el Centro de Estudios Legislativos para el Avance de las Mujeres, el funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y la iniciativa para la transversalización del presupuesto federal. Igualmente, se aprobaron dos leyes históricas: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En cada legislatura sus integrantes se han esforzado al máximo porque se adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Desde su instauración en 1997, la Comisión ha incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las campesinas, indígenas, niñas, jóvenes, de la tercera edad y trabajadoras en general.

La primera precisa los tipos de violencia contra las mujeres y garantiza la protección del Estado a las víctimas mediante el otorgamiento de órdenes de protección y la intervención policial correspondiente, en los casos de violencia familiar y/o de violación. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, explica la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Mirna Cecilia Rincón Vargas, secretaria de la CEG. “Ambos ordenamientos han marcado un hito al regular y garantizar la igualdad y la seguridad de la mujer”, afirma.

Durante esta legislatura y gracias al impulso de la CEG se creó la Comisión Especial para el feminicidio en la República mexicana, que reveló para asombro de muchos, que el asesinato de mujeres a manos de esposos, padres, novios, amantes y familiares es habitual en todo el territorio mexicano.

Peleando hasta el final

En la presente LX Legislatura, diputadas de la Comisión estuvieron luchando horas interminables para incluir en el dictamen de Presupuestos de la Cámara de Diputa-

dos, ocho mil 981.6 millones de pesos para apoyar proyectos productivos de desarrollo social y salud integral para mujeres y promover acciones para prevenir y sancionar la trata de personas, así como el acceso a una vida libre de violencia.

La secretaria de la CEG, diputada Yolanda Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que la propuesta prevé ampliaciones por mil 300 millones de pesos y una etiquetación de 337.6 millones de pesos. En rueda de prensa, la diputada sostuvo que las propuestas que trabajan las integrantes de la Comisión “no responden a un interés particular, pues son producto de las demandas de más de la mitad de la población, es decir, de las mujeres mexicanas”.

Rodríguez Ramírez llamó a las bancadas de San Lázaro a tener sensibilidad sobre esos temas y no excluir de las negociaciones el presupuesto dirigido a las mujeres y a la igualdad de género a pesar de la crisis y el ajuste presupuestario. En este sentido, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Antonio Ortega Martínez, aseguró que no es suficiente contar con mayores recursos, porque “no habrá crecimiento del país sin el desarrollo de la mujer, que representa más de 50 por ciento de la población”.

A su vez, la diputada Martha Angélica Tagle, del Partido Convergencia, destacó que para el año próximo se prevé ampliar los recursos a fin de brindar mejores servicios de



Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura, 2007.



Dip. Nelly Hurtado Pérez,
Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, LX Legislatura.

salud a mujeres, como es la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano y combatir la feminización del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida). La legisladora de Convergencia destacó que con su propuesta se ayudará a más mujeres en situación de pobreza, por lo que insistió que “los legisladores no deben descartar el aumento de recursos para ese sector”.

En 2008 se consiguió aumentar en mil 525 millones de pesos, respecto a lo presupuestado en Equidad y Género por el Ejecutivo Federal, lo que representa tres veces más en relación con la ampliación aprobada en el PEF 2007 (ver más en *Equivalencia Parlamentaria*, No. 1, 2008).

Hemos construido consensos muy importantes para el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

Es decir, por primera vez en México el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 incluye una asignación de recursos con perspectiva de género y se establece en el Artículo 25 que se deben impulsar políticas con perspectivas de género, con indicadores y la presentación de informes trimestrales, explica la diputada Ramírez Cerda del PVEM. En concreto, se aprobó un Anexo 9A denominado “Presupuesto etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género”.

Todas las diputadas coinciden en señalar que en cada legislatura los integrantes de la Comisión han puesto su mejor empeño para lograr una mayor igualdad entre los derechos de los hombres y las mujeres.

Finalmente, lo más relevante de la historia de la CEG, señala su primera presidenta, es haber podido visibilizar la problemática de las mujeres, pues hasta entonces estábamos ocultas y todo se hablaba en masculino. “Fuimos haciendo un trabajo necesario para que la problemática de las mujeres no fuera borrada de un plumazo.” ●

PRESIDENTAS

DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

y sus principales logros

LX 2006–2009. Diputada Maricela Contreras Julián

- Organización de un equipo de trabajo que dé seguimiento a los Presupuestos de Egresos de la Federación con perspectiva de género.
- Armonizar la Legislación Nacional acorde con los documentos internacionales que ha firmado México para alcanzar el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres en todo el territorio nacional.
- Reformas del COFIPE con perspectiva de género.

LIX 2003–2006. Diputada Federal Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).

- Creación del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres.
- Acuerdo para presupuesto etiquetado para las mujeres.
- Creación de la Revista Equivalencia Parlamentaria.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

LVIII 2000–2003. Diputada Concepción González Molina del Grupo Parlamentario del PRI

- Creación formal del Instituto Nacional de las Mujeres, el espacio de interlocución, difusión y promoción de políticas públicas con perspectiva de género.
- Reforma en materia de equidad de género en el Código de Procedimientos Electorales (Cofipe).
- Continuidad y avance del Parlamento de Mujeres.
- Etiquetación y aumento de los montos asignados a los programas de mujeres.

LVII 1997–2000 Diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática

- Ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres. Aprobada por consenso de todos los partidos políticos el 29 de noviembre del 2000, que posteriormente daría paso a los institutos de los estados.
- Creación del Parlamento de Mujeres en 1998. El Parlamento está integrado por senadoras, diputadas federales y locales y por mujeres mexicanas interesadas en los temas de la equidad e igualdad de oportunidades.

Mujeres trabajando: Congreso Nacional a favor de las mujeres

Sandra Torres Pastrana

Convocadas legisladoras y sociedad civil en distintos estados del país, todas trabajaron conjuntamente por proponer cambios en legislaciones locales a favor y para la protección de las mujeres, basados en leyes federales e internacionales, pero considerando las particularidades de cada estado.

A pesar de los avances que hay a escala internacional, así como la importancia de las declaratorias, convenciones y tratados que se han ido realizando durante años de lucha por las mujeres, México enfrenta muchas limitaciones para aplicar la legislación internacional y sus planes de acción.

Los códigos civiles y penales de nuestro país se encuentran plagados de expresiones machistas y misóginas; lo que ha mantenido a las niñas y mujeres mexicanas en desigualdad con los varones a pesar de que son más de 50 por ciento de la población.

Algunos de los logros de las mujeres se plasman en las legislaciones como: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

Entre los compromisos internacionales están: la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Pará).

También están firmados y ratificados convenios internacionales en materia de derechos humanos de la niñez y las declaraciones generales de los mecanismos de vigilancia de derechos humanos de las mujeres e infancia.

Es a partir de esto, distintos organismos nacionales e internacionales como Inmujeres, el INEGI, el Unifem y la Asociación Civil Proyectos Mujeres, en una ardua labor y colaboración con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y la del Senado de la República, buscan a través del Congreso Nacional Legislativo a favor de las mujeres, “justicia social” para las mexicanas que en años de lucha han logrado avances significativos.

El Congreso Nacional Legislativo a favor de las mujeres, con el lema *Igualdad ante la ley, no violencia en la vida*, se realizó el 19 de noviembre en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, después de tres Congresos regionales en Morelia, Michoacán, Mérida, Yucatán y Tijuana, Baja California.

La bienvenida estuvo a cargo de la diputada panista Mirna Cecilia Rincón Vargas, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de San Lázaro, en la que destacó que en los foros regionales evaluaron el camino y permitió la reincorporación a las legislaciones locales, las legislaciones internacionales, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para Rincón Vargas las conclusiones de cada congreso “reconocen las diferencias sociales y culturales de cada región y lejos de procurar una rígida uniformidad, plasman en su contenido el respeto pleno a la soberanía de los estados y la de los legisladores estatales”.

En su intervención, la presidenta del Inmujeres, Rocío García Gaytán, puntualizó: “Hoy podemos tener un diagnóstico más certero de las necesidades de armonización legislativa en el país en materia penal y civil, algunas de ellas, de urgente e inaplazable atención por parte de las legislaturas estatales, sobre todo algunas disposiciones del derecho penal que ponen en riesgo el derecho a la vida, la libertad y seguridad de las mujeres”.

Por otro lado, García Gaytán se mostró optimista al sostener que está plenamente convencida de que las diputadas y diputados de los congresos locales derogarán las disposiciones legales que impidan a las mujeres el goce pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales; indicó que, de febrero de 2007 en que se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la fecha, 25 entidades federativas han aprobado su legislación estatal en materia de combate a la violencia y ocho aprobado su legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, un tiempo récord de poco más de un año y seis meses, “sin precedentes en nuestro país”, aseguró.

Por su parte, la diputada perredista Maricela Contreras Julián, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, hizo un reconocimiento a cada uno de los integrantes de la Comisión quienes han impulsado una serie de acciones que han provocado enormes beneficios para las mujeres en nuestro país.

Asimismo, dio a conocer el esfuerzo sin precedentes que hubo en la realización de los Congresos Regionales y el Congreso Nacional legislativo a favor de las mujeres, único en América Latina y punto de referencia para diputadas de otros países, como el caso de legisladoras de Guatemala que se han acercado a la Comisión para observar los trabajos y poderlos poner en práctica en su lugar de origen.

Contreras Julián indicó que “el balón está ahora en los congresos locales y de los gobiernos quienes pueden iniciar leyes, no se trata de que las mujeres y hombres nos convir-

tamos en lo mismo, lo que queremos es que se reconozca la igualdad entre mujeres y hombres; modificar la ley no es una benevolencia sino justicia social para las mujeres”.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo del diputado Javier Gonzáles Garza, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, quien manifestó sentirse contento por los esfuerzos de las mujeres que han venido poniendo en claro los problemas de la desigualdad en la sociedad; reconoció el arduo trabajo de cada una de las integrantes de la Comisión de Equidad y Género quienes han sabido introducir los temas de igualdad en muchos programas como el de la Defensa Nacional.



Comisión de Equidad y Género, Clausura del Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, noviembre 2008.

Para Gonzáles Garza, no hay capacidad social para aceptar los derechos de las mujeres,

tenemos broncas muy grandes, aseguró, “no sólo necesitamos la incorporación de los tratados internacionales en todas nuestras legislaciones, no sólo tenemos que acabar con todas las aberraciones, necesitamos pelear contra los estigmas en la sociedad para que todo mundo entendamos lo mismo, sin igualdad no hay democracia, sin igualdad este país no tiene futuro”, afirmó.

También estuvieron presentes la senadora Blanca Judith Díaz Delgado, presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República, Gladis Acosta, directora de Unifem para América Latina y el Caribe, Marcela Eternod, representante del presidente del INEGI y como moderadora del evento, la diputada federal Guadalupe Flores Salazar, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

La mesa de conclusiones estuvo a cargo de la diputada federal Yolanda Rodríguez, quien dijo “ningún estado que se considere democrático, debe ignorar que la violencia contra las mujeres; hacerlo es muestra clara de un atraso en el respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales y que limita a las mujeres para ejercer su ciudadanía y desarrollo”.

Destacó que los Congresos Regionales representaron un enorme esfuerzo para cuantificar y definir cada uno de los abusos a los derechos de las mujeres analizando y clasificando las legislaciones que se niegan a reconocer los derechos fundamentales de las mujeres y en específico el vivir una vida libre de violencia.

Por su parte, la doctora Patricia Olamendi Torres, encargada de la mesa penal en los congresos, dio a conocer que fueron entregadas a las entidades federativas, un total de mil 053 proyectos de reforma que impactan en los códigos civiles y penales, 476 propuestas de reforma en materia penal y 577 propuestas en materia civil/familiar.

Declaró que como el mejor código penal del país se encuentra Chihuahua, sólo se le entregó una reforma para su código. El peor código penal del país lo tiene Nayarit y en las mismas condiciones se encuentra su código civil que coincide con las cifras que presenta este estado con un índice de violencia muy alto contra las mujeres. Indicó, que prácticamente la mayor parte de la legislación mexicana civil y penal es inconstitucional pues viola los principios de no discriminación y de igualdad.

También la doctora Olamendi hizo un reconocimiento a las reformas fueron propuestas porque se formularon en el país por legisladores de distintos estados de la república. Dio a conocer que, en cada una de las mesas de los congresos, la preocupación principal fue cómo garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

Entre las propuestas realizadas a los estados se encuentran: Por homicidio grabado calificado ocurrido en contra de la esposa, concubina o persona que tenga una relación de hecho, se presentó a 25 estados; y a 15 estado se propuso para que no se evoque emoción violenta.

En cuanto lesiones por violencia familiar, se propuso no sea posible otorgar el perdón y se siga por oficio; con respecto al rapto y privación ilegal de la libertad en 21 estados se propuso derogar el rapto; con respecto al hostigamiento sexual, se propusieron las agravantes cuando el delito lo comete un servidor público y en el caso de estupro se pide quitar palabras como casta y honesta.

En el caso de inseminación artificial, fecundación a través de medios clínicos y esterilidad provocada, Olamendi destacó que sólo San Luis Potosí considera estos tres delitos, así que se propuso en 31 estados; en cuanto ha adulterio se propuso no considerarlo un delito, sino una causal de divorcio y fue propuesto en 29 estados, entre otros.

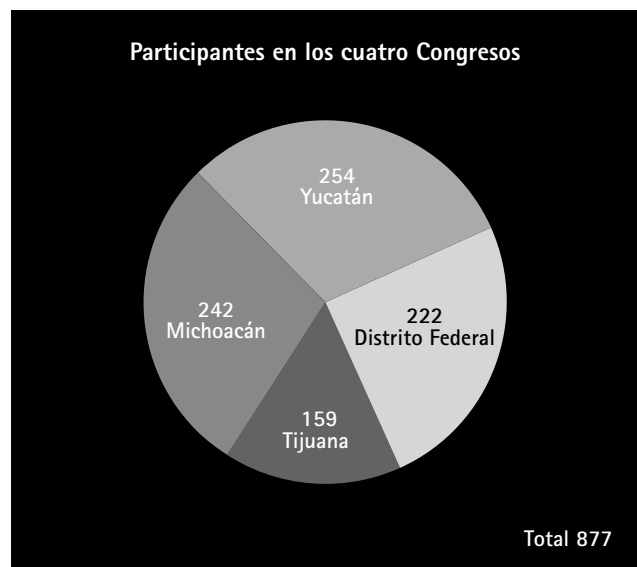
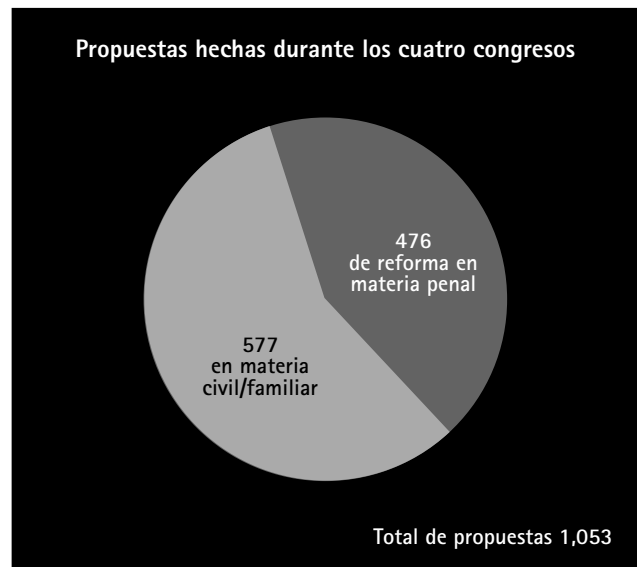
Finalmente, en el caso de la mesa civil/familiar, a cargo del magistrado Lázaro Tenorio, se llegaron a conclusiones fundamentales como pensión alimentaria, custodia de las hijas e hijos y violencia familiar, en las que el magistrado indicó que 89 por ciento de estos juicios son promovidos por las mujeres y bajo estos puntos.

Se analizaron aspectos como los requisitos para contraer matrimonio y los fines del matrimonio, domicilio conyugal, reconocimiento a las labores domésticas, indemnización por trabajo doméstico en el caso de divorcio, valorar

el hecho de la temporalidad del concubinato en caso de que no haya hijas e hijos.

La clausura del evento se llevó a cabo por la diputada federal Maricela Contreras, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, la cual manifestó sentirse satisfecha por toda la labor y participación de legisladoras y legisladores federales y estatales, instancias de la mujer de los estados y municipios y de organismos de la sociedad civil vinculadas con el trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

Hoy se cuenta con un diagnóstico y propuestas jurídicas en materia civil y penal que hará posible que cada estado de la república dé pasos determinantes y realice las adecuaciones pertinentes para que, en materia legislativa, las mujeres mexicanas jamás sean tratadas desigualmente y discriminadas.



Índice de desarrollo relativo al género (IDG)

El IDG refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada por la educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingresos proveniente del trabajo (en dólares PPC).

Índice de Desarrollo Humano relativo al género (IDG) por entidad federativa, 2004

Distrito Federal	0.8802
Nuevo León	0.8455
Baja California	0.8325
Coahuila	0.8281
Baja California Sur	0.8278
Quintana Roo	0.8253
Aguascalientes	0.8234
Chihuahua	0.8231
Sonora	0.8206
Campeche	0.8192
Tamaulipas	0.8172
Colima	0.8038
Querétaro	0.8025
Jalisco	0.7994
Morelos	0.7960
Estados Unidos Mexicanos	0.7959
Durango	0.7936
Sinaloa	0.7902
México	0.7806
Yucatán	0.7765
San Luis Potosí	0.7754
Tabasco	0.7697
Guanajuato	0.7689
Nayarit	0.7677
Tlaxcala	0.7659
Zacatecas	0.7605
Puebla	0.7599
Hidalgo	0.7566
Veracruz	0.7488
Michoacán	0.7477
Guerrero	0.7288
Oaxaca	0.7236
Chiapas	0.6999

Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007

Índice de Potenciación de Género (IPG)

Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones señaladas abajo; cada una presenta la variable con que se mide:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargo de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Índice de Potenciación de Género (IPG) por entidad federativa, 2004

Distrito Federal	0.7582
Campeche	0.7087
Baja California Sur	0.7059
Quintana Roo	0.6798
Nuevo León	0.6539
Sonora	0.6249
Nayarit	0.6039
Veracruz	0.5984
Oaxaca	0.5978
Puebla	0.5959
Colima	0.5859
Estados Unidos Mexicanos	0.5841
Zacatecas	0.5796
Chihuahua	0.5789
Guanajuato	0.5753
Yucatán	0.5575
Hidalgo	0.5546
Querétaro	0.5480
Aguascalientes	0.5260
Michoacán	0.5168
Tabasco	0.5163
Guerrero	0.5041
Jalisco	0.4992
México	0.4962
Tamaulipas	0.4950
San Luis Potosí	0.4885
Coahuila	0.4784
Tlaxcala	0.4761
Sinaloa	0.4694
Chiapas	0.4589
Morelos	0.4557
Baja California	0.4508
Durango	0.4504

Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007

¿México o Méxica?

Dip. Ma. Mercedes Corral Aguilar

**“Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como estamos de razón y conciencia, debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros”:
Principio Universal de los Derechos Humanos**

Es innegable el avance de la mujer mexicana. (Aquí haremos un paréntesis de referencia: en un país que hasta en su nombre, consciente o inconscientemente, lleva la marginación de género desde los inicios de la historia prehispánica y veamos porqué: De las civilizaciones más asombrosas del México prehispánico destaca la mexica (y no mexico). Los mexicas fueron una de las tribus de guerreros seminómadas que comenzaron a invadir las grandes ciudades de Mesoamérica; se trasladaron a la cuenca del Valle de México en donde se establecieron y, en el año de 1325, fundaron la Ciudad de México-Tenochtitlán. Así, desde su fundación se le imprimió el género masculino al nombre del país fundado por la civilización mexica), pero, con todo, sufrimos aún un alto grado de discriminación en muchos campos de la interacción social: familiar, laboral, educativa, deportiva, artística, entre otros.

La discriminación es una realidad social palpable que todavía sufrimos; para ejemplo basta un botón: es el caso que yo he vivido en mi estado de Sonora, donde, de un total de 13 diputados federales, fui hasta hace unos días la única mujer, ya que ha llegado otra compañera como suplente de un diputado varón que renunció a su cargo. Y así como en política las mujeres ocupan sólo cargos de suplentes, en otros espacios sucede igual, viéndose forzada la mujer a comprobar ante los hombres un potencial extraordinario en relación con ellos mismos; es decir, mostrar habilidades mejores que las de los hombres para obtener la ‘oportunidad’ de desarrollar actividades similares o llamarlos ‘compañeros’ en un status de igualdad.

Indudablemente, el sexo fuerte es la mujer por justicia divina, pues es la unidad anatómica y funcional de la familia.



Dip. Ma. Mercedes Corral Aguilar
PAN
LX Legislatura

Pese a todo el contexto de menosprecio a sus capacidades que la rodean, la mujer ha demostrado en esa condición de dificultad, una fortaleza que la hace emerger como el pilar de la familia, nada más y nada menos que el núcleo de nuestra sociedad. Y esto no la hace más o menos que el hombre, simplemente es fuerte y capaz, virtudes que pueden perfectamente complementarse con otras virtudes distintas que el hombre posee y que, sin embargo, no le son aún reconocidas.

Las mujeres dedicamos en igualdad de porcentaje casi 65 horas de jornada a la semana entre alguna actividad económica y el hogar, mientras que los hombres destinan en promedio 46.6 horas al trabajo y sólo 10 horas a la familia, teniendo una jornada de 57 horas a la semana, muy inferior a la de las mujeres.

Para darnos una idea del mapa de la mujer en México hablemos un poco de esta realidad social: hoy 51.18 por ciento de las mexicanas somos mujeres y 48.82 por ciento son hombres. Del total de mujeres, 52 por ciento se sitúa entre los 15 y los 49 años, es decir, en edad fértil. Ahora veamos: nueve de cada 10 mujeres realizan al menos una actividad doméstica o familiar, en tanto que sólo lo hacen siete de cada 10 hombres. Y en el ámbito de la economía, en promedio en México 48 por ciento de los hogares reciben ingresos de la mujer provenientes de alguna actividad económica, porcentaje que se reduce a 35 por ciento en estados del Sur de la República como Oaxaca y Tabasco.

En síntesis, las mujeres dedicamos en igualdad de porcentaje casi 65 horas de jornada a la semana entre algu-

na actividad económica y el hogar; mientras que los hombres destinan en promedio 46.6 horas al trabajo y sólo 10 horas a la familia, teniendo una jornada de 57 horas a la semana, muy inferior a la de las mujeres.

Lo anterior no es para demostrar un panorama sólo de negros y blancos en cuestión de equidad y género en México, sino por el contrario, en la última década ha habido grandes y casi milagrosos avances que saltan a la luz del día. Como ejemplo está el renglón de la educación; recordemos que en 1970 el porcentaje de hombres analfabetas era 21.8 por ciento y de mujeres 29.6 por ciento; hoy sólo ocho por ciento de los hombres son analfabetas frente a 12.9 por ciento de mujeres. El avance es inmenso en el caso de las mujeres, pues se redujo de 29.6 por ciento a 12.9 por ciento; pero la distancia porcentual entre hombre y mujer sigue marcando rezago de género muy claro.

Este principio universal de los derechos humanos desde luego que es en términos generales del Derecho, puesto que biológicamente mujer y hombre somos distintos con todo lo que conlleva la primera y que jamás llevará el segundo: dolor menstrual, hiper sensibilidad, embarazos, marginación de género, violencia, etc.

Hoy las mujeres podemos decidir libremente entre estudiar, trabajar, qué profesión elegir, cuántos hijos tener, etcétera. Pero precisamente por todos estos avances se confunde la conciencia colectiva creyendo que todo está resuelto cuando no es así; ha sido un camino largo y fructífero, pero falta mucho, mucho por hacer y concluyo diciendo con toda certeza y convicción que “el hombre es el obrero de sí mismo, el universo nos da tiempo escenario y materiales para labrarnos a golpe de inteligencia y voluntad; camino y destino”. ¡Adelante compañeras!

Diez años de la Comisión de Equidad y Género reflejo del trabajo logrado

Dip. Guadalupe S. Flores Salazar

Fortalecer espacios democráticos como respuesta a las necesidades de las mujeres, diseñar leyes, impulsar acciones de transversalidad en los programas de gobierno y pugnar por presupuestos con visión de género, entre otras acciones, han dado resultados institucionales en beneficio de las mujeres.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la Comisión y Equidad y Género (CEG), ha trabajado intensamente para lograr significativos avances en la incorporación de la perspectiva de género en la agenda pública.

A diez años de haberse creado la CEG, resulta relevante el testimonio de propuestas valiosas de quienes han sido parte de esta Comisión, en donde la diversidad de ideas y opiniones plurales han permitido un trabajo parlamentario serio y acorde con la realidad política del país.

Las mujeres legisladoras hemos contribuido a fortalecer los espacios democráticos; el ejercicio de consensos y acuerdos se ha dado por medio de un trato cívico, respetuoso y tolerante, entendiendo que la pluralidad implica reconocer en los otros lo que es valioso y pertinente.

Cumpliendo con las obligaciones que nos marca la Carta Magna, desde San

Lázaro hemos impulsado y aprobado diversas leyes con trascendencia en la vida de la nación y que tienen impacto en beneficio de las mujeres. Me refiero a las reformas del Inmujeres, la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otras no menos importantes.

Con la visión de fortalecer la perspectiva de género en el ejercicio legislativo, compañeras legisladoras que nos antecedieron crearon el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, con el objetivo de analizar profesionalmente todos los aspectos que permitan el adelanto de las mujeres y, con ello, la disminución de la brecha de desigualdad que persiste entre mujeres y hombres.

Con particular interés, el impulso de la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación ha sido prioritario en el quehacer legislativo de la Comisión de Equidad y Género, ello ha permitido



Dip. Guadalupe S. Flores Salazar
PRD
LX Legislatura

que el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas se efectúe de manera responsable, dando como resultado los presupuestos logrados a favor de las mujeres en 2008, con un monto de siete mil 24 millones de pesos.

Las mujeres legisladoras hemos contribuido a fortalecer los espacios democráticos; el ejercicio de consensos y acuerdos se ha dado por medio de un trato cívico, respetuoso y tolerante, entendiendo que la pluralidad implica reconocer en los otros lo que es valioso y pertinente.

Por otra parte, el dictamen de Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género que aprobamos para el año 2009, fue de ocho mil 981 millones de pesos. El artículo 25 del Anexo 9A del Decreto de Presupuesto establece incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas aprobados; y fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aún cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.

Este invaluable logro es el reconocimiento de que la inserción de la perspectiva de género en México representa una herramienta vital para la implementación de políticas públicas a favor del desarrollo integral de las mujeres que impacten todos los espacios de la sociedad.

La relevancia de una mayor presencia de las mujeres en los entornos de toma de decisiones en los diferentes niveles y órganos de gobierno, y específicamente en el Poder Legislativo, es un elemento indispensable para posicionar el papel de las mujeres en

la construcción de equilibrios que reflejen de forma más justa y precisa la composición de la sociedad mexicana, fortaleciendo de esta manera los espacios democráticos.

Siendo el ámbito legislativo un espacio clave desde el cual se configura y elabora el marco jurídico que rige a la nación, es fundamental que las experiencias y propuestas de las mujeres sigan tomándose en cuenta a fin de responder a las preocupaciones en materia de género, considerando las desigualdades y diferencias en el acceso de oportunidades y derechos producto de dichas relaciones de género.

En síntesis, los avances conseguidos por la CEG de la LX Legislatura son resultado de trabajo compartido con la sociedad civil, sin dejar de lado los retos y pendientes que se considerarán a futuro, con el objetivo de lograr el adelanto de las mujeres y, con ello, el fortalecimiento de la democracia en el país.

El impulso de la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación ha sido prioritario en el quehacer legislativo de la Comisión de Equidad y Género, ello ha permitido que el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas se efectúe de manera responsable.

En el Grupo Parlamentario del PRD coincidimos en que se requiere un esfuerzo mayor, un cambio de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia; es indispensable continuar con las acciones afirmativas para que los derechos de la mujer sean llevados a la práctica.

Juntos, en un espacio de equidad, mujeres y hombres seguiremos impulsando las transformaciones sociales, políticas y económicas para que todos disfrutemos de las mismas oportunidades. ●

Avanzando un trecho a favor de las mujeres

Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez

Obligatoriedad legal del Estado, un cuerpo de leyes, presupuestos etiquetados, programas diversos e instancias de protección y defensa de las mujeres es la herencia de la Comisión de Equidad y Género que construyeron en los diez años de existencia. Bases sólidas para un futuro promisorio.

Quien conoce la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres compartirá conmigo, sin duda, que no se puede negar que, en los últimos diez años, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, ha sido un poderoso instrumento para impulsar reformas torales, mejorando la condición de vida de las mujeres, disminuyendo la brecha de desigualdad que existe en nuestro país por razones de género.

A partir de 1997 de la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros, nombre provisional, mientras que sus integrantes presentaban propuestas y un programa de trabajo, se han creado Comisiones similares en los Congresos Locales y en algunos Ayuntamientos.

Entre los avances más significativos podemos brevemente resumir los siguientes:

Las Reformas al Cofipe, en su artículo 175A, donde dice que, de la totalidad de solicitudes de registro tanto de las candidaturas a diputados como de se-

nadores que presenten los partidos políticos ante el IFE, en ningún caso incluirán más de 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

La aprobación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que promueve y fomenta las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural económica y social del país.

Los primeros esfuerzos para asignar recursos para programas dirigidos a mujeres y a la igualdad de género dentro de los presupuestos de egresos de la Federación.

La creación de espacios de discusión y análisis sobre los temas de interés para las mujeres, muestra de ello fue el Parlamento de Mujeres.

La aprobación de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad



Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez
PRI
LX Legislatura

entre Mujeres y Hombres, además del apoyo decidido para la aprobación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Además de leyes, presupuestos y programas se logró la creación de espacios de discusión y análisis sobre los temas de interés para las mujeres como el Parlamento de Mujeres.

Coadyuvar a la sensibilización y visibilización de la violencia de género, realizando campañas a favor de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia de género.

Hay varias acciones que ha realizado esta LX Legislatura, que han sido determinantes en el PEF 2008 donde asignamos recursos para el cumplimiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres por 831 millones de pesos y para el Cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia un mil 163 millones de pesos.

Se etiquetaron recursos para el Poder Judicial para la capacitación de jueces, magistrados y ministros para la impartición de justicia con perspectiva de género; para crear el Fondo para la Alerta de Violencia de Género, para operar el Banco Nacional de Datos de Mujeres Víctimas de Violencia, entre otros.

Se avanzó en la vinculación y fortalecimiento de la relación interinstitucional con las instancias y dependencias de la Administración Pública Federal para la creación de instancias que diseñen, vigilen la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

Impulsamos la incidencia para la formulación de indicadores desagregados por sexo.

La aprobación de las Reformas al Cofipe en artículo 219, estableciendo que de la totalidad de solicitudes de registro,

tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Establecer en el párrafo V del artículo 78 del Cofipe, la obligación de cada partido político de destinar dos por ciento del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

La inclusión del Artículo 25 en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y cuya redacción señala que el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Un logro alcanzado fue coadyuvar a la sensibilización y visibilización de la violencia de género, realizando campañas a favor de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia de género.

Promovimos la institucionalización del denominado Anexo 9 Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, para el 2009, logramos un monto de ocho mil 981.9 millones, hecho nunca antes visto en la historia de Poder Legislativo; avanzamos en rubros que iniciamos la asignación de recursos en el 2008 y ahora para el 2009, volvimos a consolidar.

Finalmente, como diputada integrante de esta LX Legislatura y como secretaria de la Comisión de Equidad y Género, terminamos nuestro último Presupuesto con la satisfacción del deber cumplido. Hicimos nuestro mejor esfuerzo en el tiempo que nos tocó estar en esta Comisión, pensamos siempre en los derechos de las mujeres y en la forma de avanzar, pero aún faltan muchas cosas por hacer. ●

Las Conquistas de la Comisión de Equidad de Género a 10 años de su fundación

Dip. Martha A. Tagle Martínez

Leyes que garantizan la igualdad de derechos de las mujeres, reformas constitucionales y a leyes específicas, además de conseguir la institucionalización del concepto de perspectiva de género, han cerrado círculos para proteger a las mujeres en contra de la violencia y mejorar su educación y salud.

Este aniversario es un buen momento para reflexionar sobre el trabajo realizado, los compromisos asumidos y los avances logrados para la igualdad de género en nuestro país a diez años de fundada la Comisión de Equidad y Género; así, para apreciar en tan breve tiempo sus logros, haremos un breve recorrido de lo alcanzado hasta el momento.

Previo esfuerzo de una lucha histórica de las mujeres, el 24 de septiembre de 1997, durante la LVII Legislatura, las diputadas Carolina O’Farrill, Verónica Velasco, Mercedes Maciel, Patricia Espinosa, Laura Itzel Castillo y América Soto, presentaron una Proposición para crear la Comisión Especial de Equidad y Género; posteriormente, el 30 de septiembre de 1997, se aprobó su creación, quedando formalmente instalada el 7 de octubre de 1997.

En este periodo se presentaron diversas iniciativas de reforma constitucional y de ley con perspectiva de género como: el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los géne-

ros, incluido un lenguaje no sexista en las leyes; a la Ley del Seguro Social y el ISSSTE, para aumentar a cien por ciento la pensión por viudez, y para otorgarle al esposo el derecho a dicha pensión. En Procuración de Justicia y Contra la Violencia de Género se presentaron reformas para otorgarle la facultad al Congreso de establecer las bases generales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género; éste fue el primer esfuerzo para prevenirla.

A partir de la LVIII Legislatura, la Comisión se convirtió en Comisión Ordinaria después que la diputada, Sara Esthela Velásquez, presentara la Iniciativa para su creación, quedando como su primera presidenta la diputada Concepción González Molina.

Un logro importante en esta nueva etapa fue la institucionalización del concepto perspectiva de género. Entre sus principales iniciativas destacan que la prevención y el tratamiento del cáncer de mama fuera considerado materia de salubridad general. En



Dip. Martha A. Tagle Martínez
Convergencia
LX Legislatura

cuanto a la Seguridad Social, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social para aumentar las prestaciones de asistencia obstétrica y la ayuda en especie a las hijas de los asegurados.

En Procuración e Impartición de Justicia se presentaron propuestas de reforma al Código Civil Federal en materia de violencia familiar y al Código Penal para darle un sentido más amplio al delito de hostigamiento sexual.

En Educación se presentaron iniciativas para combatir la discriminación y fomentar una cultura con perspectiva de género; destacan las relativas a proteger el ingreso y permanencia de las estudiantes embarazadas o en etapa de lactancia en los centros educativos, lo que implicó considerar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos por parte del Estado así como el respeto a los derechos humanos en los planes educativos.

En Procuración e Impartición de Justicia se presentaron propuestas de reforma al Código Civil Federal en materia de violencia familiar y al Código Penal para darle un sentido más amplio al delito de hostigamiento sexual.

Durante la LIX Legislatura fue significativo el impulso al Parlamento de Mujeres en México, la etiquetación de algunos ramos del presupuesto y su incremento para promover la Equidad de Género; además, se constituyó el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género y se estrechó la colaboración con el Inmujeres; pero las iniciativas más importantes fueron la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobadas en esta legislatura.

Nuestro trabajo en la LX legislatura se ha centrado en promover los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de las mujeres a través del quehacer legislativo y de la transversalidad institucional para impulsar políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la participación democrática en igualdad de oportunidades. En ésta lógica, se ha venido trabajando en la armonización Legislativa de las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que significa hacer efectivos los Sistemas Nacionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, impulsando el Pacto Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la realización de los Congresos Regionales y Nacional Legislativos.

En Educación se presentaron iniciativas para combatir la discriminación y fomentar una cultura con perspectiva de género; destacan las relativas a proteger el ingreso y permanencia de las estudiantes embarazadas o en etapa de lactancia en los centros educativos.

La Comisión de Equidad y Género está propiciando importantes logros en materia de presupuesto, alcanzando en el PEF2007, mil 064.53 millones de pesos, cifra que contrasta con los ocho mil 981.8 millones para 2009. En lo concerniente al decreto, en 2007 se incorporó el artículo Décimo Séptimo transitorio del Decreto del PEF y, a partir del 2008, el artículo 25 referente al presupuesto con perspectiva de género.

En todo este recorrido, la clave ha estado en las alianzas entre las mujeres, sin distingos partidistas y desde varios ámbitos de la sociedad. Si hemos avanzado es porque lo hemos hecho juntas. ●

La relevancia de la presupuestación y evaluación de políticas públicas a favor de las mujeres

Dip. Ana María Ramírez Cerda

La forma más efectiva de saber si la equidad de género es prioritaria para el gobierno de un país –y averiguar en qué proporción tiene importancia para éste– es identificar si el rubro se localiza dentro de su presupuesto de egresos. Se puede aseverar que es el equivalente a su agenda de gobierno.

A la mujer la discriminación le ha significado grandes limitaciones por siglos. Hasta 1953, las mujeres en México pudieron participar en el sufragio universal y tuvieron que pasar 45 años más para establecer la Comisión de Equidad y Género en el Congreso de la Unión con objeto de hacer presente la perspectiva género en el proceso de elaboración de leyes como parte de la formulación de políticas públicas para impulsar la igualdad.

Hoy sería lógico pensar que ya ha transcurrido un tiempo prudente para estar en capacidad de palpar cambios en beneficio de las mujeres. No obstante, hasta hace realmente muy poco en esta LX Legislatura rescatamos el valor de la evaluación de las políticas públicas como mecanismo de avance en materia de género.

La *evaluación* permite determinar la efectividad de los programas y facilitar la reorientación o terminación de los mismos.

Por ello, es importante hacer énfasis en la revisión de los procesos de asignación y ejercicio de los recursos con el fin de garantizar la obtención de los resultados deseados.

En esta Legislatura las diputadas estamos convencidas de que los principales criterios para la evaluación de políticas públicas a favor de las mujeres deben ser la efectividad, eficiencia para alcanzar ese logro, adecuación de los objetivos, equidad en la distribución de los beneficios, los costos y satisfacción de los beneficiarios.¹

Asimismo, como parte de este proceso, existen los presupuestos como instrumentos de políticas públicas.

Pero no basta con saber que existen recursos asignados a programas para mujeres como garantía de la obtención de resultados. La relación entre



Dip. Ana María Ramírez Cerda
PVEM
LX Legislatura

¹ Martínez, Alberto, *Microcréditos y pobreza*, Tesis doctoral de Economía.

la asignación de recursos y el logro de los objetivos planteados no es sinónimo de eficacia y eficiencia.

debe presupuestarse. Se trata de controlar y mejorar el desempeño basado en esta información.

No basta con saber que existen recursos asignados a programas para mujeres como garantía de la obtención de resultados. La relación entre la asignación de recursos y el logro de los objetivos planteados no es sinónimo de eficacia y eficiencia.

La metodología de asignación de recursos por programas se utiliza desde la administración del presidente Ernesto Zedillo. Éstos definen los objetivos que se procuran alcanzar a través de los mismos. Así, el presupuesto por programas se presenta como una forma de asignar los recursos públicos por objetivos.

Por ello, entre las cosas más relevantes que realiza la Comisión de Equidad y Género está la de llevar una revisión trimestral del avance presupuestal de cada uno de los programas de cada dependencia, donde exista asignación de recursos para mujeres.

Lamentablemente, en este procedimiento hemos encontrado cambios en el nombre de los programas, o en sus claves, que impiden o dificultan el seguimiento de la evolución las políticas. Esto sin contar la baja calidad de los pocos indicadores que actualmente en ellos se reportan.

Cabe señalar que los *indicadores de resultados y de desempeño* son necesarios para medir las acciones de gobierno y determinar si están traducándose en avances tangibles que muestren la disminución de la brecha de género.

Por esto, uno de los grandes retos es generar indicadores adecuados y un *presupuesto por resultados*. Y debemos aclarar que resultados no significa citar simplemente “datos o cifras”. Sustancialmente, lo que pretendemos es que los resultados sean los que determinen cuánto y en qué medida

Aún hay mucho por hacer. Pero debemos garantizar que permanezca el tema de género en el orden de prioridades gubernamentales, vigilar el ejercicio del gasto y la consecución de metas cuantitativas y cualitativas; además llevar estas acciones de forma cíclica, para ajustar los programas con base en nuevos objetivos encaminados a alcanzar la plena igualdad en nuestro país. ●

V O C E S
s u f r a g i s t a s

"Sacar el tema de los derechos humanos de las mujeres de los grupos vulnerables, fue un paso histórico trascendental; que la Comisión sea ordinaria y dictamine sobre su materia ha reivindicado la política parlamentaria". Angélica de la Peña Gómez. Integrante de la CEG LVII y LIX legislaturas.

"Legislar para las mujeres es reconocer los derechos de más de la mitad de la población". María Elena Chapa H., Integrante de la CEG LVIII Legislatura.

"Las voces de miles de mujeres, sus demandas, necesidades y propuestas obligan a la respuesta comprometida para legislar a favor de sus causas". Mtra. Olga Haydeé Flores Velásquez. Integrante de la CEG LVIII Legislatura.

"Las mujeres tenemos derecho a tener derechos y las leyes nos han invisibilizado, las mujeres no podemos seguir siendo ciudadanas de segunda, en ello radica la importancia y la urgente necesidad de legislar para las mujeres". Martha Lucía Mícher Camarena, Diputada Federal LIX Legislatura.

"La humanidad posee dos alas, una es la mujer, la otra el hombre. Hasta que las dos alas no estén igualmente desarrolladas la humanidad no podría volar". Alma Angelina Vucovich Seele, Primera presidenta colegiada de la CEG LVII Legislatura.

La Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura

Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz

En 1997 se dieron las condiciones para crear la Comisión de Equidad y Género; también se modificó el Código Penal tipificándose la violencia intrafamiliar, a pesar de la oposición de muchos legisladores; además, las integrantes de la CEG impulsaron la creación de comisiones similares en los estados.

La LVII Legislatura fue histórica pues rompió con el esquema del trabajo legislativo donde el partido mayoritario tenía en sus manos la vida de la Cámara.

En 1997, la composición de la Cámara donde por primera vez el PRI perdió la mayoría y el bloque opositor (PAN, PRD, PT y PVEM) se unen para hacer cambios profundos en la vida legislativa.

A partir de ese momento la Cámara de Diputados inicia su separación real del Poder Ejecutivo, deshace el cordón umbilical e inicia su desarrollo elaborando, modificando y aprobando las leyes. No es más el ejecutivo quien prevalece en el número de iniciativas presentadas y dictaminadas, sino las y los diputados y las comisiones en un trabajo arduo.

Ello brinda las condiciones para que la Junta de Coordinación Política y el pleno aprueben la creación de la Comisión de Equidad y Género. De manera *sui generis*, su presidencia es plural y rotativa. Tuve el honor de participar y, a la par que mis compañeras del PAN,

PRI, Verde y PRD, cada tres meses ejercíamos la Presidencia colegiada.

Ahí impulsamos la creación de las comisiones de Equidad y Género, tal vez con otros nombres, en los congresos estatales, que ya existen en todo el país e impulsan leyes que benefician la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres.

En 1997 el Código Penal es reformado y se tipifica la violencia intrafamiliar. Las modificaciones al Código Penal fueron aprobadas mayoritariamente, con algunos vergonzosos votos en contra de legisladores que defendieron la violencia en el seno del hogar arguyendo que nada había que hacer, pues era sacrosanto ese recinto.

Sin embargo, fue aprobada para beneficio de toda la población, que día a día es consciente de que la violencia intrafamiliar nos afecta a toda la sociedad, que perjudica directamente a las mujeres y a las niñas y niños; pero todas y todos saldremos beneficiados de una sociedad que se crea a partir de hogares libres de violencia. ●



Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz
PT
LX Legislatura

Equidad de género y educación

Dip. Silvia Luna Rodríguez

Las mujeres con mayor preparación escolar pueden tener acceso a mejores condiciones laborales y acceder a niveles económicos más altos; sin embargo, las condiciones escolares de México no facilitan el acceso de las mujeres a la educación, el rezago es particularmente grave en el medio rural.

En nuestro mundo existe una gran desigualdad, Amartya Sen¹ afirma que la pobreza es la privación de las capacidades y necesidades básicas; que una persona que no está en el sistema laboral sufre de exclusión social y que la relación entre el nivel de estudios y el ingreso per cápita: a mayor nivel educativo más y mejores oportunidades de empleo.

El rol de la educación es proporcionar conocimientos y desarrollar habilidades para la superación individual y colectiva; sin embargo, a pesar de su importancia, una sexta parte de la población mundial no sabe leer ni escribir y dos terceras partes son niñas.

En México no es muy diferente, cerca de 60 por ciento de la población de 15 años y más sin instrucción son mujeres, y por cada hombre sin educación básica terminada hay tres mujeres en esa situación.

“Educación para Todos” de la Unesco señala la necesidad de cumplir dos ob-

jetivos: Generar condiciones para llevar la educación primaria universal a todos y fomentar la igualdad de género y el acceso de las mujeres a la educación en todo nivel. Esas metas están lejos de cumplirse; el rezago es más preocupante en la equidad para el acceso, principalmente en áreas rurales.

Aunque es reconocida la gran importancia de la educación de las niñas para el desarrollo, carecemos de políticas para acabar con la desigualdad de oportunidades entre niñas y niños para incorporarse a la escuela y la ausencia de una perspectiva de género en la educación.

Una mujer con un mayor nivel de educación se inclinará a tener pocas hijas (os), les fomentará el interés por la educación y contribuirá a que las futuras generaciones favorezcan la formación de una mejor sociedad. En los países en desarrollo la educación de las mujeres y su capacitación constituye un medio eficaz para combatir la pobreza y la desigualdad de género, por ello la educación es un espacio a fortalecer. ●



Dip. Silvia Luna Rodríguez
NA
LX Legislatura

¹ *Development as Freedom*, Anchor Books, New York, 1999.

Se mueve

Dip. Aída Marina Arvizu Rivas

Cada Legislatura ha dejado su granito de arena. A diez años de legislar a favor de las mujeres, el Poder Legislativo, con el apoyo de decenas de compañeros solidarios logramos generar una plataforma legislativa que garantiza mejores condiciones para todas y todos.

La equidad entre los géneros es una agenda pendiente en México. Quienes ocupamos una curul lo sabemos porque, en lo cotidiano, las acciones a favor de la equidad no siempre se corresponden con los compromisos de campaña de todos los partidos políticos.

Desde este espacio legislativo, las mujeres hemos dado cuenta de nuestra férrea determinación por acortar las brechas legislativas. Dan cuenta de ello las leyes aprobadas en beneficio de las mujeres, la autorización de un presupuesto histórico con perspectiva de género y los recursos etiquetados para una campaña de sensibilización en equidad de género en las fuerzas armadas, por mencionar algunas.

Pero aún hay muchos pendientes: más y mejores presupuestos, acciones afirmativas para asegurar el 50 y 50 por ciento de representación femenina en cargos de elección, reformas de fondo para garantizar seguridad a las mujeres, modificaciones al IFE para constituirse con la mitad de mujeres consejeras y reformas a la Ley Federal

del Trabajo para garantizar a trabajadoras domésticas, entre otros.

Hay las condiciones para avanzar: el tema se ha hecho público, las mujeres ocupan más y mejores espacios de toma de decisiones, el impulso a la equidad de género es un compromiso de partidos y gobiernos, hay una plataforma legislativa que garantiza derechos de igualdad entre mujeres y hombres y un presupuesto muy elevado a favor de las mujeres.

No es fácil legislar a favor de las mujeres en un espacio donde representamos 22 por ciento... y sin embargo, se mueve.●

Hay mejores condiciones para impulsar legislativamente la equidad de género: el tema se ha hecho público, las mujeres ocupan cada vez más y mejores espacios de toma de decisiones y el impulso a la equidad de género es un compromiso de partidos y gobiernos.



Dip. Aída Marina Arvizu Rivas
Partido Alternativa Socialdemócrata
LX Legislatura

Las regiones definen sus necesidades para atender los problemas de las mujeres

Sandra Torres Pastrana

Las necesidades y características particulares de los problemas que enfrentan las mujeres en sus localidades propiciaron este Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, estructurado en tres regiones, para tener una mejor definición de los caminos hacia su solución, propuestas acordes con su realidad y óptimos resultados.

La igualdad jurídica de mujeres y hombres reconocida en el Artículo Cuarto de la Carta Magna obliga a que todas las leyes y reglamentos que se promulguen y apliquen en el país garanticen esa igualdad jurídica, de no ser así se está contraviniendo a la Constitución.

Asimismo, el Artículo Primero Constitucional garantiza, a todas las personas, el derecho a no ser discriminado, por lo que las reformas legales que se emprendan deberán incluir este principio, así como derogar toda disposición que lo contravenga.

A través de estas dos consideraciones contempladas por la Comisión de Equidad y Género (CEG) de la Cámara de Diputados y la del Senado de la República, así como por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (Unifem) y la asociación civil Proyectos Mujeres, se deben

derogar o modificar las leyes que tienen disposiciones que generan desigualdad, limitan o excluyen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mexicanas.

Con base en lo anterior, la CEG, presidida por la diputada federal Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en un esfuerzo plural y conjunto de cada una de las y sus integrantes, organizaron el Primer Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, bajo el lema “Igualdad ante la ley, no violencia en la vida”, estructurado en tres congresos regionales realizados en Morelia, Michoacán, el 18 y 19 de septiembre, Mérida, el 30 y 31 de octubre y en Tijuana, el 6 y 7 de noviembre, reuniendo a diputadas federales, diputadas y diputados locales de las regiones, directoras de institutos de la mujer a nivel estatal y municipal e integrantes de organizaciones no gubernamentales.

Las sedes fueron divididas en tres regiones a propuesta de las y los integrantes de la CEG, declaró la diputa-



Comisión de Equidad y Género, Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, Morelia, Michoacán, 2008.

da perredista Irene Aragón; de manera plural se designó Morelia para el PRD, Mérida para el PRI y Tijuana para el PAN, indicó.

En cada uno de los trabajos realizados en los Congresos regionales se entregaron a las y los participantes estadísticas sobre la desigualdad de género y violencia contra las mujeres y propuestas de reformas legislativas en materia civil y penal para cada uno de los estados de la región.

Morelia, Michoacán

El Congreso de Morelia reunió a once estados: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

En la apertura, Leonel Godoy Rangel, gobernador de Michoacán, manifestó que ha mantenido un compromiso con las mujeres de la entidad y muestra de ello es la paridad existente en la administración pública estatal.

La diputada Maricela Contreras, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, destacó la importancia y gran avance de la Comisión al impulsar estos trabajos que tienen como compromiso crear un marco normativo y brindar las herramientas indispensables a fin de que cada Congreso Estatal revise su marco jurídico para crear y reformar leyes igualitarias para las mujeres y hombres desde una perspectiva de género.

La mayoría de los estados de esta región cuentan con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a excepción del estado anfitrión, Guanajuato y Zacatecas.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), Guanajuato está colocado en el número 22, Zacatecas en el 25 y Michoacán en el 29, en relación con el conjunto de entidades del país. El total de mujeres de 15 años

y más que declaró sufrir violencia arrojaron estos porcentajes: en Guanajuato 93.8 por algún tipo de intimidación en el ámbito de la comunidad, Zacatecas 90 y Michoacán 93, Guanajuato 39.5 por abuso sexual, Zacatecas 39.5, Michoacán 34.2 por ciento.

En Guanajuato ambos porcentajes son similares a los nacionales, mientras que en Zacatecas los están ligeramente debajo de las cifras nacionales.

Mérida, Yucatán

El segundo Congreso reunió a diez estados del sur: Oaxaca, Campeche, Tlaxcala, Tabasco, Quintana Roo, Puebla, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Yucatán.

Ivonne Ortega Pacheco, la gobernadora, sostuvo que “una sociedad incluyente es aquella que no permite que nadie, absolutamente nadie, sea considerado de segunda por cuestión de género, lengua o religión. Así lo establece nuestra Constitución, pero nuestra realidad lo contradice”.

En esta región los estados que aún no cuentan con la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son Oaxaca y Tabasco. De acuerdo con los indicadores del IDG, Oaxaca está en el número 31 y Tabasco en el 21. En cuanto a las estadísticas de violencia, del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia fue: en Oaxaca 92.2 por ciento padeció intimidación en el ámbito de la comunidad y en Tabasco 93.5, y de las que reportaron abuso sexual, en Oaxaca una de cada tres y Tabasco 30.3 por ciento.

Para la diputada Federal Yolanda Rodríguez (PRI), los trabajos de los congresos son para cambiar la realidad de las mujeres en el país; destacó que es de suma importancia que los actores directos en la toma de decisiones hayan participado en el Congreso, ya que de lo que resulte en cada estado se tiene que cabildear, concensar y compartir con las fuerzas políticas y con los tres poderes para que se legisle y etiqueten recursos con perspectiva de género y no sean casos aislados.

Tijuana, Baja California

Se reunió a los 11 estados del norte: Sonora, Tamaulipas, Sinaloa, Nuevo León, Nayarit, Durango, Colima, Coahuila, Chihuahua, Baja California Sur y Baja California. Se contó con la presencia de la diputada local Gloria Loza, presidenta de la Comisión estatal de Equidad y Género y María Teresa Aguilar Ferreiro, directora del Instituto de las Mujeres del estado de Baja California.

En esta región los estados que no cuentan con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son:

Nayarit, Colima y Coahuila. Los indicadores de IDG señalan que Nayarit ocupa el lugar 23, Colima el 12 y Coahuila el cuatro. En cuanto a las estadísticas de violencia del total de mujeres de 15 años y más declaró sufrir violencia: en Nayarit, 91.6 por ciento padeció intimidación en el ámbito de la comunidad, Colima 92.5 y Coahuila 93.3 por ciento; de las que reportaron abuso sexual en Nayarit el 35.1 por ciento, Colima 33 por ciento y Coahuila 33.1 por ciento.

La diputada María Lisbeth Medina García (PAN), puntualizó la importancia de los congresos debido a las aberraciones jurídicas con las que cuentan las legislaciones de los estados “sobre todo en lo penal”, bien vale la pena que los legisladores locales pongan de su parte para que, después de estos congresos, se den las reformas necesarias y reales a los códigos que sean necesarios.

Trabajo y conclusiones

En cada uno de los congresos se establecieron dos mesas de trabajo: *Reformas a la Legislación Penal* dirigida por la doctora Patricia Olamendi y la de *Reformas a la Legislación Civil/Familiar* a cargo del magistrado Lázaro Tenorio.

En cada estado las participantes expresaron inquietudes distintas pero concluyeron en un mismo sentir: que las mujeres en la legislación civil deben de ser observadas desde las diversas instituciones: en el matrimonio, como mujeres casadas; divorcio, como solteras; en concubinato, en unión libre, en relaciones ocasionales y en el mundo contemporáneo, en sociedades de convivencia. También deben ser vistas como hijas, madres y esposas, por lo que se debe analizar cómo se sitúa a las mujeres dentro de la legislación en torno a las relaciones familiares.

En la mesa *Reforma a la Legislación Civil* también se analizaron aspectos fundamentales como los requisitos para contraer matrimonio, fines del matrimonio, domicilio conyugal, retribución económica, reconocimiento a las labores domésticas, indemnización por trabajo doméstico en el caso de divorcio, alimentos para cónyuges, valorar el hecho de la temporalidad del concubinato en caso de que no haya hijas e hijos, el establecimiento de medidas en caso de violencia familiar y se concluyó la importancia de reconocer la composición

diversa de las familias mexicanas y se sugirió legislar en materia de sociedades de convivencia.

Asimismo, en la mesa de Reforma a la Legislación Penal se concluyó que la experiencia de cada uno de los estados demuestra que, si bien existen marcos normativos que buscan proteger a las mujeres, la mayoría se hacen con criterios alejados de las particularidades que viven las mujeres.

Se consideró que, a pesar de los avances a escala internacional, en el país aún se enfrentan limitaciones para aplicar la legislación internacional que permitan el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres o mantienen diversas formas de exclusión o discriminación, aunado a ello, las mujeres constantemente enfrentan graves problemas de acceso a la justicia, debido a la ausencia o limitada protección, que el marco normativo les brinda.

Entre los puntos más destacados puestos sobre la mesa fueron: no favorecer la conciliación en los casos de violencia, buscar mecanismos jurídicos para garantizar el pago de alimentos y que los juzgadores, como en el caso de Hidalgo, no soliciten pruebas de inanición; garantizar presupuestos para que las instancias correspondientes abran espacios de atención, crear reformas de ley que penalicen la actuación de servidores públicos que violen los derechos humanos de las mujeres.

Además, el fortalecimiento a las organizaciones sociales que brindan atención, que los equipos de las organizaciones junto con el Legislativo y el Ejecutivo establezcan un comité coordinador interdisciplinario para que las acciones no se lleven a cabo de manera aislada; que las propuestas entregadas en el Congreso sean presentadas por las y los diputados de sus respectivos estados y que, a la par de las reformas legislativas, se incluyan los códigos de procedimientos para cerrar la pinza y hacer efectivos en la realidad los cambios legislativos.



Comisión de Equidad y Género, Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres, Merida, Yucatán, 2008.

Finalmente, se propuso revisar y modificar los delitos relativos al homicidio calificado, homicidio por infidelidad conyugal, el rapto, la privación ilegal de la libertad con fines sexuales, la trata de personas, la violación entre cónyuges, el abuso sexual, el hostigamiento o acoso sexual, el estupro, violación de derechos reproductivos, interrupción del embarazo –teniendo como parámetro el Distrito Federal–, el adulterio y la discriminación. ●

Distribución de mujeres de 15 y más años casadas o unidas por condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006

CONDICIÓN Y TIPO DE VIOLENCIA	TOTAL	ÁMBITO DE RESIDENCIA				
		%	Urbano	%	Rural	%
Estados Unidos Mexicanos	21 631 993	100.0	16 609 472	100.0	5 022 521	100.0
Sin incidentes de violencia	12 883 249	59.6	9 547 836	57.5	3 335 413	66.4
Con al menos un incidente de violencia	8 656 871	40.0	6 984 315	42.1	1 672 556	33.3
Emocional	6 927 327	32.0	600 769	33.7	1 326 558	26.4
Económica	4 955 279	22.9	4 049 779	24.4	905 500	18.0
Física	2 213 941	10.2	1 745 880	10.5	468 061	9.3
Sexual	1 292 127	6.0	995 676	6.0	296 451	5.9

Principales clases de violencia declaradas por las mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, 2006

CLASES DE VIOLENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
	%
Le ha dejado de hablar	60.9
Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como el quiere o cree que usted no ha cumplido con sus obligaciones	33.6
La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño	30.7
No ha cumplido con darle el gasto o la ha amenazado con no darlo	25.1
Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado hacer cosas que a usted no le gustan	24.7
La ha empujado o la ha jalado del pelo	23.7
Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera	23.7
Le ha dicho que usted la engaña	22.9
La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho fea o la ha comparado con otras mujeres)	22.4
La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla	21.2
Le ha hecho sentir miedo	18.8
La ha golpeado con las manos o algún objeto	17.5
Se ha gastado el dinero que se necesita en la casa	16.8
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales	15.4
Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted en su hogar	10.1

Se avanza gracias a un presupuesto en beneficio de las mujeres

Juana Villaruel Flores

La Comisión de Equidad y Género tuvo una intensa actividad en foros nacionales e internacionales promoviendo soluciones y acciones para atender problemas de las mujeres indígenas, la trata de niñas y niños y acerca de la mujer en los negocios y en sus municipios.

Durante 2008, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados realizó una serie de actividades en beneficio de las mujeres en todo el país.

Con el presupuesto etiquetado en el Anexo 9A, la Comisión realizó foros, encuentros y congresos en toda la República Mexicana para sentarse a discutir temas como el de las mujeres indígenas, la trata de niñas y niños, el papel de la mujer en los negocios y en sus municipios.

Además de una serie de temáticas en los Congresos Nacionales Legislativos planteados a lo largo del mapa del país, desde el Norte, hasta el Sur.

Contra la prostitución infantil

El 11 de julio, Cancún fue sede del *Taller de prostitución Infantil en México. Turismo Sexual*, organizado por la Comisión de Equidad y Género y coordinado por la diputada federal Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Sus objetivos fueron evaluar el impacto de las políticas públicas para combatir este problema y diseñar una estrategia para prevenir, sancionar y atender la prostitución infantil.

“La experiencia fue muy satisfactoria al ver tanta gente que está involucrada con nuestras niñas y niños mexicanos. Pero fue aterradora la situación de los

estados en toda la república; los que tienen más problemas son Quintana Roo –Cancún específicamente–, Puerto Vallarta, el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. Son 17 estados cuyos índices, de acuerdo con las estadísticas, son altísimos”, indicó.

Según datos de la UNICEF y del INEGI 16 mil menores son explotados para pornografía infantil en el país. En Cancún, Quintana Roo, en 2006 se incrementó 15 por ciento el número de delitos sexuales.

Ramírez Cerda incluso se dio tiempo para realizar labor de campo y conocer la situación de la trata de niñas y niños. “En Puerto Vallarta hice trabajo

de campo hablando con gente que comentaba que los taxistas llevaban a los turistas a un cierto lugar para que escogieran si querían niño o niña por un pago. Los mismos padres facilitan a sus hijos”, anotó.

Señaló que después de realizarse una investigación a fondo en Puerto Vallarta y Cancún se llegó a una iniciativa que plantea la Policía Cibernética. “Para reformar un artículo del Código Penal para detectar este tipo de delitos, por el área de Turismo, la Comisión de Equidad y Género está solicitando un presupuesto para tratar de evitar el turismo sexual y se identifique a los pederastas. Buscar esa imagen que señale nuestro rechazo a los pederastas”.

En este foro, al cual asistieron además organizaciones civiles y legisladoras, se concluyó que urge tomar medidas en conjunto (sociedad civil y Estado), para prevenir que más niñas y niños sigan siendo víctimas de la explotación sexual. Las organizaciones en particular señalaron que debe crearse un sistema confiable de prevención, medición y fortalecimiento de la protección legal de los menores.

Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas

Los días 11 y 12 de septiembre se realizó en el Salón Legisladores de la Cámara de Diputados el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, que reunió a más de 185 mujeres indígenas de todos los estados.

Organizado por la Comisión de Equidad y Género y bajo la responsabilidad del Grupo Parlamentario del PRD, convocado conjuntamente por el Inmujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (Conami), tuvo como objetivo lograr una mayor participación de la mujer indígena en todos los niveles.

Maricela Contreras Julián, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, indicó en su discurso de bienvenida que, mediante las iniciativas y propuestas de estas mujeres, se impulsarán lineamientos y compromisos de la Cámara de Diputados y las dependencias de gobierno.

Durante el foro se organizaron dos mesas de trabajo en las cuales se debatieron los temas sobre los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres.

En la primera mesa se tocó el tópico de la participación de las mujeres y partidos políticos y se exhortó a los institutos electorales a vigilar a las fracciones parlamentarias para que se cumpla con las cuotas de género establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa para destinar recursos dirigidos a capacitación de las mujeres indígenas sobre el respeto a sus derechos, la violencia de género y el ámbito electoral.

En materia de derechos sociales y económicos se concluyó que se deben promover programas de capacitación, sensibilización y salud en conjunto con los pueblos indígenas, con el objetivo de complementar estos programas con la medicina tradicional. Se pidió también capacitar y sensibilizar a los ministerios públicos en materia de perspectiva de género y derechos indígenas.

Entre algunas observaciones importantes de las mesas de trabajo, se expuso la necesidad de apoyo económico de las instituciones federales con tecnología, capacitación e información y mayor difusión sobre la cultura indígena.

Congreso Nacional Legislativo

Del 18 al 19 de septiembre en Morelia, Michoacán, se llevó a cabo el Congreso Regional Zona Centro, en el marco del

Congreso Nacional Legislativo. Contó con la presencia de legisladoras y legisladores de esa zona del país, procuradores de Justicia y de las comisiones estatales de Derechos Humanos.

Esta actividad formó parte de los tres congresos nacionales que se dieron durante el año, los cuales concluyeron con el Congreso Nacional Legislativo del 19 de noviembre en la Cámara de Diputados. (Zona Sur 30 y 31 de octubre en Mérida Yucatán; Zona Norte, 6 y 7 de noviembre en Tijuana Baja California).

Diputadas entrevistadas de diferentes bancadas coincidieron en la importancia de estos congresos pues abren el diálogo entre las mujeres y acortan las brechas de distancia entre las integrantes de la Comisión de Equidad y Género y las situaciones particulares de cada uno de los estados.

Nelly Asunción Hurtado Pérez, secretaria de la Comisión de Equidad y Género del Partido Acción Nacional (PAN), opinó que estos congresos son importantes porque “Fundamentalmente las mujeres ven el beneficio directo en sus actividades cotidianas, pues no saben que gozan de más garantías y de un Estado de Derecho en donde no pueden ser maltratadas ni violadas en todos los sentidos. También recogemos todas las propuestas que ellas nos realizan”, señaló.

En el congreso de Morelia, Michoacán se habló de la necesidad de armonizar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Una de las conclusiones importantes estribó en la necesidad de eliminar en la legislación mexicana la discriminación en contra de la mujer y garantizar sus derechos establecidos en tratados internacionales.

En Mérida Yucatán, acerca del delito de violación, se concluyó en la necesidad de modificar la redacción de los artículos actuales y sustituirlos en un

sólo artículo en el que se incluya el raptó, el estupro y la violación; se determinó también que es fundamental que se inserte en la ley a quien produce la violencia y el odio, así como la necesidad de sancionar a quien excluya a un grupo de personas por razón de sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, orientación sexual, ideología, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o posición económica, características físicas y discapacidad o estado de salud.

Para el Código Penal del estado de Puebla se definió que se requiere tipificar violencia familiar de conformidad con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Foro Mujer con Valor

Durante septiembre, octubre y noviembre se realizaron tres foros *Mujer con Valor. Decisiones Seguras*, en distintos estados de la república coordinados por el Grupo Parlamentario del PAN.

Uno de ellos, el 24 de septiembre en Tijuana, Baja California, a cargo de por la diputada Mirna Cecilia

Rincón Vargas. Otro el 24 de octubre en Aguascalientes a cargo de la diputada Nelly Asunción Hurtado Pérez y el último en San Luis Potosí el 5 de noviembre.

“Básicamente me parece extraordinario el trabajo que se realiza en los foros, porque es un vínculo directo con las líderes locales, en especial Aguascalientes, que se vio por primera vez engalanado con muchas mujeres líderes a escala nacional”, señaló la diputada Nelly Asunción. “Me parece muy

necesario que se sigan haciendo estos foros para que nos acerque a las personas con la Cámara de Diputados y a la Comisión de Equidad y Género”, dijo.

Rincón Vargas indicó que México ha sido dirigido por hombres en la mayoría de los ámbitos, con resultados positivos, pero también negativos. Resaltó las áreas en donde no se han logrado buenos resultados: Violencia, corrupción y pobreza. Concluyó que el reconocerlos es el primer paso para enfrentarlos.

También se destacó que la contribución de la mujer en la familia y en la sociedad ha carecido del reconoci-



Reunión de legisladoras de la Comisión de Equidad y Género, LIX y LX Legislatura, 2006.

miento suficiente, a pesar de que ha jugado un papel determinante en el desarrollo histórico y económico de México. En el foro participaron panelistas las secretarías de Energía, Georgina Kessel y de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, así como importantes mujeres del mundo empresarial, de organizaciones civiles y del arte que resaltaron los valores que la mujer posee como la virtud de la responsabilidad, el compromiso, dedicación, lealtad y una profunda vocación de servicio a los demás.

Encuentro de Mujeres Múncipes

El 15 de octubre fue la reunión para el seguimiento de los trabajos del Encuentro de Mujeres Múncipes y Municipa- listas en el Salón Protocolo, convocada por el Grupo Parlamentario de Convergencia, en la que se presentaron las memorias y conclusiones de los participantes del encuentro del 27 de junio cuando reunió alrededor de 600 mujeres mexicanas.

“El objetivo fue generar redes que fortalezcan el trabajo de las mujeres en el municipio y las ayude a formar un proyecto político. Hubo un gran intercambio de experiencias entre las mujeres múnicipes para conocer qué es lo que están haciendo

en los diferentes espacios y ver qué es lo que estamos haciendo las mujeres para apoyarnos mutuamente”, subrayó la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, integrante de la Comisión de Equidad y Género por Convergencia.

Resaltó que el encuentro reflejó la necesidad de tener un espacio común en “dónde se pueda obtener informa-

ción y el Encuentro les dio esa oportunidad; a partir de ahí se ha generado una gran cantidad de peticiones de información, capacitación, de reuniones, porque la idea es que se le dé seguimiento”.

Debido a que en México, de sus dos mil 439 municipios y sólo 96 son dirigidos por mujeres, de ahí que se destacó la importancia de que los congresos locales reformen su marco jurídico para establecer la obligación de proporcionar candidaturas a mujeres en el ámbito municipal.

Mujeres en los negocios

La diputada Tagle Martínez también encabezó una reunión, en la Cámara de Diputados con la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, que estuvo en México para realizar su Congreso Internacional.

En la reunión en el recinto de San Lázaro estuvieron 50 mujeres de distintos lugares del orbe. “Asistieron las más representativas; Corea, Japón, India, Australia, Estados Unidos, Canadá, etc., con la intención de conocer el trabajo que estamos haciendo con las mujeres, los avances y particularmente cómo va el trabajo de presupuesto de género, pues el que se logró etiquetar para 2008 sentó un precedente en América Latina”.

“Se tuvo la oportunidad de darles a conocer los programas dirigidos a las mujeres de micro y mediana empresas, pues hay logros; sin embargo, se requiere trabajar más en la cantidad de recursos asignados. Creo que tenemos que avanzar más en lograr una mayor cantidad de recursos y en formar más redes de apoyo. El esquema de trabajar en red ayuda a que se apoyen mutuamente para ir fortaleciendo sus empresas. Cuando hay crisis económica ayuda tener in-

formación a la mano entre ellas que les permita fortalecerse; la parte más importante es seguir difundiendo que existe y que se organicen”.

La mujer en el mundo globalizado

El 17 de octubre, Guadalajara, Jalisco, fue anfitriona para el Foro Internacional de Mujeres en el Mundo Globalizado: Derechos Económicos y Sociales.

Coordinado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el objetivo de exponer y analizar alternativas para el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales de las mujeres en el mundo globalizado.

Estamos solicitando, vía la Comisión de Equidad y Género, un presupuesto para tratar de evitar el turismo sexual y se identifique a los pederastas. Buscar esa imagen que señale nuestro rechazo a los pederastas.

Se realizaron tres paneles: En el I se trató de *El aporte de las mujeres en las economías nacionales*, en donde se examinó la participación de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo y analizando el impacto del TLC en la vida de las primeras.

En el panel II, *Conciliación de la vida familiar y la vida social*, se discutieron las

tensiones crecientes entre la vida laboral y familiar. Mientras que en el panel III, *Propuestas para mejorar las perspectivas económicas*, se presentaron una serie de estudios con proposiciones concretas de políticas económicas para la región, financiamiento para emprendedoras, competitividad, redes de cooperación entre empresarias, migración e impacto de las remesas femeninas.

Yolanda Rodríguez Ramírez, de la Comisión de Equidad y Género por el PRI, opinó que este foro fue importante para avanzar en la participación de la mujer. “Tomando en cuenta que vivimos en un mundo globalizado y es un tema que no veo que haga un gran esfuerzo el Gobierno Federal por avanzar, o cuyos esfuerzos son muy tímidos”.

Detalló que fue importante poner este punto en la discusión para analizar el contexto que rodea a la mujer en el mundo globalizado. “Hacen falta más foros de análisis, de reflexión, propuesta y sobre todo que traten temas importantes que tienen que ver con el empleo”, concluyó. ●

11 de julio	Taller sobre Prostitución Infantil	Cancún, Quintana Roo
11 y 12 de septiembre	Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas	Cámara de Diputados, Salón Legisladores
18 y 19 de septiembre	Congreso Regional Zona Centro	Morelia, Michoacán
24 de septiembre	Foro Mujer Con Valor: Decisiones Seguras	Tijuana, Baja California
15 de octubre	Reunión para el Seguimiento de los trabajos del Encuentro de Mujeres Municipales	Salón Protocolo
16 de octubre	Las Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Culiacán, Sinaloa
17 de octubre	Foro Internacional de Mujeres en el Mundo Globalizado	Guadalajara, Jalisco
23 de octubre	Plática con la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales	Lobby del edificio E de la Cámara de Diputados
24 de octubre	Foro Mujer con Valor	Aguascalientes
30 y 31 de octubre	Congreso Regional Zona Sur	Mérida, Yucatán
5 de noviembre	Foro Mujer con Valor	San Luis Potosí
6 y 7 de noviembre	Congreso Regional Zona Norte	Tijuana, Baja California
19 de noviembre	Congreso Nacional Legislativo	Cámara de Diputados

El VIH/Sida en la lupa internacional

Guadalupe Cruz Jaimes

La pandemia del VIH-Sida ha ido feminizándose; su incremento ha sido acelerado: en dos décadas ha pasado de 23 hombres por una mujer a tres hombres por una mujer. En parte se debe a que aún existe desinformación sobre el contagio, ignorando que el grupo en mayor riesgo son las amas de casa.

En América Latina, de acuerdo con el informe de ONUSida, en esta región, en 2006, las dos terceras partes de los 1.3 a 2.5 millones de personas infectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-Sida) viven en los cuatro países más grandes: México, Argentina, Brasil y Colombia. Sin embargo, la prevalencia estimada del VIH es mayor en países más pequeños de América Central como El Salvador, Guatemala, Panamá, Honduras y Belice.

En la región, la pobreza, la migración generalizada, la información insuficiente sobre el VIH-Sida fuera de las grandes urbes y la homofobia son factores comunes que contextualizan la pandemia, advierte el informe. En 2006, las

nuevas infecciones por el VIH se calcula entre unas cien mil a 410 mil y han fallecido por a causa de la pandemia de 51 mil a 84 mil personas.

Actualmente, en el ámbito global, alrededor de 33 millones de personas viven con el virus, de las cuales 1.6 millones son latinoamericanas, menciona el informe de ONUSida. También señala que ha disminuido la propagación del vi-



Instalación de la Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, 2003.

rus y alerta sobre la feminización del contagio del virus, pues 70 por ciento de jóvenes, entre los 15 y los 20 años de edad que viven con VIH-Sida, son mujeres.

En México, según datos oficiales, hay 115 mil 651 casos acumulados; las cifras muestran un acelerado incremento de la feminización: en dos décadas, la proporción ha pasado de 23 hombres por una mujer a tres hombres por una mujer. Frente a esta realidad, las políticas públicas de atención y prevención de VIH-Sida hacia las mujeres son limitadas, así como los presupuestos públicos con perspectiva de género. Las 57 mil mujeres que viven con el VIH en el país tienen entre 15 y 24 años de edad. Ellas son más propensas para adquirir el virus 2.5 más veces que los hombres en el mundo.

La propagación de la pandemia en México en parte se debe a que aún existen mitos y desinformación sobre el contagio del VIH-Sida, tales como que sólo están en riesgo las mujeres dedicadas al trabajo sexual o los hombres homosexuales, sin embargo, el grupo que está en un mayor riesgo son las mujeres amas de casa que no usan preservativo porque tienen una pareja estable, así lo refirió la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Alma Hilda Medina Macías.

Para la legisladora, integrante de la Comisión de Equidad y Género, la educación es un medio fundamental para

prevenir el contagio y la atención médica y psicológica es la respuesta que debe dar el gobierno mexicano a la población que vive con VIH-Sida y opinó que “tenemos derecho a

llevar una vida sexual de la forma que deseemos, pero sin desorden y, más que una obligación del gobierno, es una decisión personal prevenir el contagio”.

Por último, mencionó que niñas y niños deben recibir educación sexual sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH-Sida; sin embargo, consideró que en la edad adulta los varones deben recibir mayor educación sexual “después de los 30 años”, pues, “las mujeres se cuidan más y cuando no lo hacen es por miedo a los hombres”.

En contraste, la diputada de Convergencia, Martha Tagle Martínez, informó que la educación debe priorizarse en las mujeres para que conozcan sus derechos, pues el tema del VIH-Sida “debe verse desde el punto de vista de género para evitar el contagio de las mujeres, que se da sobre todo en las mujeres que se dedican al hogar y el esposo es quien las contagia”.

Tagle Martínez coincidió con lo señalado por Nizarandi Picasso, de la Alianza para la Justicia de Género, quien, durante la XVII Conferencia Internacional sobre Sida, señaló que en México es fundamental promover el acceso y respeto a los derechos humanos de las mujeres, como parte de la respuesta nacional para contrarrestar el impacto de la pandemia.

Diálogo de Cara al VIH/Sida

De igual forma, en el marco de la Conferencia que se realizó en la Ciudad de México del 3 al 8 de agosto, la cantautora Annie Lennox visitó la Cámara de Diputados en el acto Diálogo de Cara al VIH/Sida, organizado por las diputadas de la Comisión de Equidad y Género, donde subrayó la importancia de que los gobiernos muestren preocupación respecto la pandemia del VIH.

En reunión con la presidenta de dicha Comisión, Maricela Contreras Julián, la diputada de Convergencia, Martha Tagle, la diputada Guadalupe Flores



Mesa directiva de la Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura. 2003.

PRD, ambas secretarías de Equidad de Género y el diputado federal David Camacho del PRD, Annie Lennox refirió que la sociedad civil es quien muestra mucho mayor interés por involucrarse en los programas de prevención.

Durante su visita a México la cantautora, que colabora con organizaciones como la fundación Nelson Mandela que lucha a favor de los derechos humanos, manifestó que las sociedades en general deben enfocarse a la prevención, tratamiento e información, además de que cada individuo tiene que ser responsable de su estatus y aplicarse la prueba con el fin de tener control y seguridad de su salud.

La presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados señaló que el objetivo de Diálogo de Cara al VIH/Sida fue compartir inquietudes, intercambiar experiencias de lucha y visibilizar la necesidad de contar con políticas que verdaderamente atiendan esta pandemia. Contreras Julián, legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) refirió que el VIH-Sida cada vez cobra más vidas debido a que los tratamientos son de poca calidad, la inversión en infraestructura para la atención de los enfermos es nula y el acceso a los medicamentos es limitado.

A pesar de que esta situación “se agrava cuando se habla de las mujeres que viven con VIH-Sida, no es considerada un problema de salud pública y por ello está lejos de ser prioridad dentro de las políticas públicas dirigidas a este sector de la población”; además, expresó que los factores relacionados con la feminización de la epidemia son la violencia, desigualdad y pobreza en el que viven las mujeres, lo que repercute en la falta de ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Cabe mencionar que una de las formas de prevenir el contagio de las ITS, incluido el VIH-Sida, es el uso de métodos anticonceptivos de barrera. En el

mundo, por cada mil condones para hombre, sólo hay tres para mujeres, esto representa un obstáculo para la prevención. En los últimos seis años, por discriminación y violencia, once mil mujeres más viven con VIH-Sida,



Comisión de Equidad y Género en el Pleno, LIX Legislatura.

lo que significa que cada día ingresaron cinco mujeres más al mundo del VIH en México.

La violencia contra las mujeres es causa y consecuencia del VIH-Sida. La amenaza de violencia las limita a acceder a la información, realizarse la prueba del virus, revelar su condición, hacer uso de los servicios de prevención de la transmisión del VIH a los lactantes y recibir tratamiento médico y psicológico incluso cuando saben que se han infectado.

La XVII Conferencia Internacional sobre Sida

A pesar del aumento de las mujeres que viven con VIH-Sida, representan un grupo minoritario en las investigaciones clínicas para probar la efectividad de retrovirales y no toman en cuenta su efectividad en la baja de carga viral y efectos tóxicos; tampoco consideran condiciones femeninas como cambios hormonales y osteoporosis de la población infectada, así lo refirió Patricia Campos, jefa de la Oficina para América Latina de la XVII Conferencia Internacional sobre Sida.

La experta explicó que las investigaciones clínicas en mujeres infectadas por el VIH son pocas e incompletas pues, a la fecha, todavía no hay alguna que tome en cuenta características específicas como la vulnerabilidad y la edad. “Por 20 años, México ha mantenido investigaciones de académicos que no han rendido frutos, es tiempo de que esos esfuerzos se evalúen”, aseguró.

Los datos antes mencionados se dieron a conocer durante la XVII Conferencia Internacional sobre Sida, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, primera vez que la alberga América Latina, y que convocó a médicos, científicos, donantes, personalidades y funcionarios públicos, así como a organizaciones de la sociedad civil y personas que viven con VIH.

Para la diputada Ana María Ramírez Cerda del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), este encuentro internacional presenta datos útiles que no coinciden con los oficiales presentados por el sector Salud. Sin embargo, lamentó que “el gobierno no va de la mano con las soluciones” que emanan de actos como esta Conferencia. De igual forma, la legisladora del PVEM refirió que existe un descuido de la población que vive con el VIH-Sida respecto a la administración de medicamentos.

En este sentido, según información del Sector Salud, en 2007 invirtieron cinco millones de pesos en la compra de medicamentos antirretrovirales para atender a casi 40 mil personas que han sido diagnosticadas; sin embargo, las y los usuarios de estos medicamentos dicen que el abasto es menor.

La importancia de que todas las personas del mundo que viven con VIH tengan acceso a los medicamentos fue uno de los mensajes centrales en el

cierre de la XVII Conferencia Internacional sobre Sida, pues se dio a conocer que hay evidencias científicas de que una persona de 20 años diagnosticada con el virus puede vivir su vida normal si sigue el tratamiento adecuado.

Ante este panorama, la tarea ahora es que los gobiernos inviertan en salud y educación para que todas las personas que vivan o no con VIH tengan acceso a información y atención, concluyeron los especialistas; pero esa inversión social debe ser efectiva, basada en la ciencia y en el factor epidemiológico. Esto es crucial en la respuesta al VIH/Sida, dijo Michel Kazatchkine, director del Fondo Global durante la Conferencia Internacional.

Además, advirtió que no destinar recursos adecuados para educar, orientar y comprar medicamentos antirretrovirales comprometerá la respuesta global al Sida, pues, por cada paciente en terapia, surgen cinco nuevos casos de infecciones.

En tanto, la estrategia para combatir la pandemia de VIH-Sida en México es erradicar su transmisión por vía perinatal, pues son prevenibles totalmente. No obstante, en 2007 sólo 18 por ciento del promedio mundial de mujeres gestantes se hicieron la prueba de detección de VIH y, de las que resultaron positivas, sólo 33 por ciento tuvo acceso a tratamiento para evitar el contagio del virus a sus hijas e hijos. ●



Foro de Acciones y Avances para Erradicar la Violencia Feminicida, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura.

La sociedad civil revisará los programas gubernamentales dirigidos a las mujeres

Shaila Rosagel Carranza

El esfuerzo conjunto de la Comisión de Equidad y Género y la sociedad civil, representada por doce organizaciones integradas en una Coalición por la Salud de las Mujeres, consiguió que los recursos gubernamentales de 2008 para programas de género sean documentados y monitoreados cuidadosamente.

Marcó un precedente el avance obtenido en materia de presupuesto etiquetado para Mujeres y Promoción de la Igualdad y Género durante la gestión de la Comisión de Equidad y Género de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados. Además de integrar al presupuesto el Anexo 9A, que separó del programa Oportunidades el recurso para programas de género, se publicó el Decreto de Egresos de la Federación 2008 con adelantos en su Artículo 25.

Melissa Ortiz Massó, del Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas del Centro de Análisis e Investigación Fundar, aseguró que después del retroceso vivido con el presupuesto etiquetado del 2006 para el 2007 (donde se incrementó sólo en 200 millones de pesos dirigidos a un programa específico), la Comisión de Equidad y Género inició, con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), una serie de reuniones y gestiones con los funcionarios públicos representantes de diversos programas del ejecutivo para lograr un mejor presupuesto con perspectiva de género.



Instalación de la Comisión de Equidad y Género, LVIII Legislatura, 2000.

“Fue un retroceso increíble, producto de ello, ante el reclamo de la sociedad civil por un lado y de la Comisión por otro, se hicieron acciones más completas para que, en la negociación 2007, se lograra alcanzar un presupuesto 2008 mínimamente justo y un gasto etiquetado para las mujeres”, señaló. Así, la sociedad civil organizada empezó a formar parte de las gestiones para tener un presupuesto con perspectiva de género y un aumento de recursos.



Comisión de Equidad y Género, LVIII Legislatura, Conferencia de prensa, 2002.

“Las organizaciones se empiezan a articular. Doce grupos nos organizamos como Coalición por la Salud de las Mujeres para empujar el tema de presupuesto e incidir para que se avanzara”, indicó.

Fundar fue quien representó en la Cámara de Diputados a la Coalición y presenció todas y cada una de las acciones para llegar al Anexo 9A y al Decreto del PEF 2008.

“Se instaló una mesa de negociaciones en agosto de 2007, antes de que se entregara el paquete, en la que estuvieron todos los jefes de bancada y nos invitaron a la Coalición para la Salud de las Mujeres; ahí se estableció este acuerdo para que saliera la propuesta. En septiembre, el Ejecutivo la entregó y vimos que no venían asignados recursos para la Ley de Violencia, ni para la de Igualdad y una deficiencia de recursos en varios de programas”.

Es básico establecer o crear mecanismos de rectoría y vigilancia, transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos nuevos canalizados por el Seguro Popular efectivamente rompan con la inequidad y la exclusión en su distribución.

Explicó que para el Ejecutivo el gasto en mujeres estaba claro mediante el programa Oportunidades, sin embargo, era necesario desagregar en un apartado el gasto por rubros en los programas de mujer y género. “El gobierno tiene entendido que el gasto de mujeres se cubre con Oportunidades, pero las organizaciones de la sociedad civil y la propia Co-

misión de Equidad y Género propugnaron porque esto se deje aparte. Oportunidades es un programa pensando en las mujeres pero no tiene perspectiva de género ni busca el adelanto de las mujeres”, anotó.

El Ejecutivo presentaba la cantidad total de los programas de género (incluido Oportunidades) por un monto de 28,546.7 mdp. La Comisión de Equidad y Género convocó al Foro Nacional de Presupuestos para la Igualdad entre Mu-

jeres y Hombres en octubre de 2007, al cual asistió el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Agustín Casterns, quien se comprometió a designar recursos específicos para los programas de mujeres.

“Una de nuestras grandes demandas es que no tienen voluntad o no entienden de qué se trata; nos pudimos percatar de que el problema radica en que aquellos que hacen la política pública no entienden qué es la perspectiva de género y porqué es importante dirigir dinero y políticas públicas específicamente para las mujeres y para acortar estas brechas entre hombres y mujeres”.

El avance

Melissa Ortiz detalló que se logró una ampliación de mil 525 millones de pesos. Lo cual arrojó un total de siete mil 281.8 millones de pesos de presupuesto.

Se logró también el Artículo 25 del PEF 2008; el cual es importantísimo pues representa de los más y mejores avances. El Anexo 9A es mejorable por su estructura y estamos trabajando en ello pues el Ejecutivo y las legisladoras se dieron cuenta que podía mejorarse. Fue un gran paso porque se le ha dado seguimiento al ejercicio de esos recursos”, dijo.

Comparativo en tabla de presupuestos en millones de pesos

	PFE 2007	PPEF 2008	2008-2007
Total PEMEG	3, 512.5	4, 104.7	592.2

Fuente: Fundar



El Artículo 25 del Decreto especifica que el Ejecutivo Federal “impulsará la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal”.

Las dependencias y entidades informarán trimestralmente, vía el Sistema de Información, en los términos y plazos que indicará la SHCP, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género, detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

Esto significa que se reflejan en sus indicadores, además de identificar a la población objetivo atendida, diferenciarla por sexo, edad, región de país, municipio o demarcación territorial y entidad federativa.

También se deben establecer las metodologías o sistemas para que sus programas generen indicadores con perspectiva de género. Las dependencias y entidades informarán trimestralmente, vía el Sistema de Información, en los términos y plazos que indicará la SHCP, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género,

detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

El Inmujeres deberá enviar un informe trimestral a la Cámara de Diputados detallando los objetivos específicos por programa, población objetivo y sus modificaciones, programación y ejercicio de las erogaciones, modalidades y criterios de evaluación.

Ortíz Jasso enfatizó en el acierto de dar un seguimiento a la aplicación y funcionamiento de los recursos, para detectar los errores y poder mejorar el Anexo 9A y continuar buscando el avance en materia presupuestal. Mencionó que se cometieron errores como en el caso del recurso para los Refugios de Mujeres.

Presupuesto con Perspectiva de Género

En un análisis de la Coalición representada por Fundar, se concluyó que el presupuesto para el 2008 aún no tiene perspectiva de género. Pese a esto, es mucho mejor que el Proyecto de Presupuesto 2008 presentado por el Ejecutivo. Por ejemplo, la Coalición observó que:

“El gasto etiquetado no refleja la totalidad del presupuesto que afecta a las mujeres, aunque desde diferentes perspectivas existe un acuerdo al respecto, tan es así que, para la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, el total del gasto para las mujeres es de 28 mil millones de pesos, pues considera lo asignado al Programa Oportunidades –valga aclarar que representa más de 23 mil millones de pesos de este total–”.

Las propuestas que realizó la Coalición fueron apoyadas y resultaron en el Artículo 25 del Decreto



Reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género, LVIII Legislatura, 2002.

y en el Anexo 9A, también se propusieron mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas, específicamente en el área de Salud.

“Es básico establecer o crear mecanismos de rectoría y vigilancia, transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos nuevos canalizados por el Seguro Popular efectivamente rompan con la inequidad y la exclusión en su distribución”, se indica.

También se recomendó reconstruir una estructura presupuestal coherente entre el ejercicio presupuestal e indicadores acordes con los objetivos de los programas sectoriales.

Comparativo de presupuestos

Fundar realizó un Comparativo de Presupuestos Etiquetados para Mujeres y la Igualdad de Género, entre el PFP 2007 y el PFP 2008. El objetivo fue detectar los posibles incrementos o disminuciones entre lo que se aprobó para el 2007 y lo que se proyectó para 2008, así como identificar nuevas actividades o bien la falta de asignaciones a programas.

“Así encontramos que el total del Presupuesto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género se incrementó en

El Artículo 25 del Decreto especifica que el Ejecutivo Federal “impulsará la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal”.

592.2 millones de pesos, 16.9 por ciento más respecto al proyecto aprobado en 2007. Sin embargo, 74.5 por ciento de este incremento corresponde a los 441.0 millones que proyecta ampliar al Programa de Guarderías y Estancias



Integrantes de la Comisión Especial para Asuntos de Equidad y Género, LVII Legislatura, Primer Taller de Violencia Intrafamiliar, Legislación y su Aplicación, 1999.



Comisión Especial para Asuntos de Equidad y Género, LVII Legislatura, Clausura de Trabajos del Parlamento de Mujeres, 1998.

Infantiles. El resto corresponde a variaciones de los diferentes programas y actividades”.

El documento especifica que, en términos de proporción, el gasto total de los presupuestos etiquetados para mujeres y la equidad de género representa tan sólo 0.17 por ciento del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2008, que representa tres billones, 045 mil millones de pesos.

Participación de la sociedad civil

Ortiz Massó resaltó la importancia de la sociedad civil en este proceso. Con diez años de experiencia en el tema de presupuesto y especialistas dedicados cien por ciento a la tarea del análisis y propuestas.

En cuanto a la Coalición que luchó y vigiló el tema del presupuesto para la mujer, añadió que “somos 12 organizaciones que también trabajan con otras redes, con otras organizaciones. Al final es como el sentir de todo un sector”, externó. Destacó la necesidad de seguir abriendo vías de comunicación para la sociedad civil organizada.

“Es necesario que se abran más canales porque además el hecho de que nosotras estemos ahí ha implicado un trabajo monumental de muchísimo tiempo. No hemos dejado nuestro intento, nos ha permitido avanzar en esto”. ●

El contenido de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Verónica Zoe Torres

Una demanda social y un compromiso de los legisladores se ha concretado; la expedición de esta Ley da respuesta a la ciudadanía y obliga al Estado a hacerla cumplir. Es un delito grave y las penas por cometerlo, aunque no resarcen psicológicamente al dañado, sí previenen su incidencia.

En noviembre de 2007 fue publicado el Decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que reforma y adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y reforma, adiciona y deroga el Código Penal Federal.

Su objeto es la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas para garantizar el respeto al libre desarrollo de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior.

En el decreto de Ley se señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el ámbito de sus atribuciones, llevarán a cabo o colaborarán en la realización de programas permanentes para prevenir este delito.

Éste se perseguirá, investigará y sancionará por las autoridades federales cuando se inicie, prepare o cometa en el extranjero, siempre y cuando produzca o se pretenda que tenga efectos en el territorio nacional o cuando se inicie, prepare o cometa en el territorio nacional,



Comisión Especial para Asuntos de Equidad y Género, LVII Legislatura, durante el Parlamento de Mujeres, comisión especial de CEG, LVII Legislatura, 1998.

siempre y cuando produzca o se pretenda que tenga efectos en el extranjero.

Cabe destacar que en todo lo “no previsto por la Ley de Trata”, serán aplicables supletoriamente las disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Población y del Código Federal de Procedimientos Penales.

Delito de trata de personas

El decreto estipula que comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Cuando este delito sea cometido en contra de menores de dieciocho años de edad, o de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo no se requerirá acreditación de los medios comisivos.

A quien cometa este delito se le aplicarán: De seis a doce años de prisión y de quinientos a mil quinientos días de multa. Si es cometido contra una persona menor de dieciocho años o que no tenga capacidad para comprender el hecho, la pena será de nueve a dieciocho años de prisión y de 750 a dos mil 250 días de multa.

Penas que se incrementarán hasta en una mitad, si el agente se valiese de la función pública que tuviere o hubiese ostentado sin tener la calidad de servidor público. Además, se impondrá al servidor público la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro

hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

El Artículo 7 estipula que la tentativa del delito de trata de personas se sancionará con pena de prisión que no será menor a la pena mínima y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

Reparación del daño

De igual manera, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas establece en su Artículo 9 que: Cuando una persona sentenciada sea declarada penalmente responsable de la comisión del delito de trata de personas, el Juez deberá condenarla también al pago de la reparación del daño a favor de la víctima.

Lo que incluirá: costos del tratamiento médico, de la terapia y rehabilitación física y ocupacional, del transporte, incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de personas menores de dieciocho o mayores de sesenta años de edad, así como de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, que tengan alguna capacidad diferente o que sean personas indígenas.

Además de los ingresos perdidos, el resarcimiento de los perjuicios ocasionados, la indemnización por daño moral y el resarcimiento derivado de cualquier otra pérdida sufrida por la víctima que haya sido generada por la comisión del delito.

Responsabilidades federales

En su artículo 10, la Ley dispone que el Gobierno Federal establezca una Comisión Intersecretarial, conforme al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para coordinar las acciones de sus miembros para elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Éste deberá incluir, cuando menos, las políticas públicas en materia de prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección y atención a las víctimas del delito. Dicha Comisión deberá estar integrada por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal así como por la Procuraduría General de la República.

Será el Ejecutivo Federal quien designe a los integrantes de la Comisión que incluirá, como mínimo, a los titulares de las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, del Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo y de la Procuraduría General de la República.

Asimismo, tendrán participación los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Consejo Nacional de Población.

Podrán participar como invitados para efectos consultivos: Un representante de cada organismo público autónomo relacionado con la materia, tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y tres expertos académicos vinculados con la trata de personas.

Entre las obligaciones de la Comisión Intersecretarial, en el Artículo 12 de la Ley, se señala que deberá: Elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, además, preparará un informe anual que contendrá los resultados obtenidos de dicho Programa que será remitido al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Congreso de la Unión.

De la misma manera, las autoridades federales adoptarán políticas y programas a fin de: Establecer las bases de la coordinación para la aplicación del Programa, facilitar la cooperación con gobiernos de otras naciones y organismos internacionales sobre la materia y recopilar e intercambiar

los datos y las estadísticas delictivas de la trata de personas, respetando la confidencialidad de los datos personales de las víctimas, señala el Artículo 14 de la Ley.

Dos instrumentos

Contra la trata de personas existen en México la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

La Fevimtra, dirigida por Guadalupe Morfín, además de combatir la violencia contra las mujeres, fue creada a principios de este año para “perseguir y consignar el delito de trata de personas”. La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2007, pero no puede aún ser aplicada hasta que sea reglamentada.

El Decreto de Ley entró en vigor el 8 de noviembre de 2007, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Ejecutivo debió expedir el Reglamento de la Ley en un término de 120 días hábiles, asunto que sigue pendiente.

México, fuente, destino y tránsito

De acuerdo con un reporte del Departamento de Estado Norteamericano, México está considerado como un lugar de fuente, destino y tránsito para la trata de personas indocumentadas con fines de explotación sexual o trabajo forzado.

La mayoría de las mujeres, niños y niñas que son objeto de trata en nuestro país provienen de América Central con destino a Estados Unidos y Canadá. ●



Alma Angélica Vucovich Seele, primera presidenta colegiada de la Comisión Especial para Asuntos de Equidad y Género, LVII Legislatura, 1997.

MUJERES

q u e c u e n t a n

29 de noviembre 1958

Nace en Lima, Perú, María Elena Moyano, dirigente popular y teniente alcaldesa de Villa El Salvador. Fundó el Grupo Femenino "Micaela Bastidas". Fue gestora de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador, con más de 10 mil mujeres.

1 de diciembre 1957

En Colombia, durante el plebiscito para la reforma constitucional, un millón 835 mil 255 mujeres votan por primera vez bajo la ley que les dio ese derecho en 1954 durante la dictadura de Gustavo Rojas; en ese tiempo no lo pudieron ejercer.

19 de diciembre 1912

Nace en Argentina Frida Schultz de Mantovani (1912-1978). Es considerada una de las más importantes autoras de literatura infantil. *Los títeres de Maese Pedro* (1934) y *El mundo poético infantil* (1944), son algunos de sus libros, además de *La mujer en la vida nacional* (1961).

20 de diciembre 1952

La Asamblea General de la ONU aprueba por mayoría la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.

1 de enero 1789

Durante la Revolución Francesa, mujeres de diferente condición social dan a conocer "La Petición de las Mujeres del Tercer Estado" donde plantean reivindicaciones como la potestad de participar en los cambios y tener derecho a voto.

Fuentes:

Centro de Información y Documentación de Isis Internacional. *Diccionario de Mujeres Célebres*, Espasa Calpe, Madrid, 1994.

Shuma Schumacher e Erico Vital Brazil. *Dicionário Mulheres do Brasil de 1500 até Actualidade*, Río de Janeiro, 2000. Címac Noticias, México.

Breves parlamentarias

Más recursos en 2009 para mujeres.

Este año las legisladoras lograron obtener un presupuesto histórico para el 2009: Ocho mil 981.6 mdp, en beneficio de las mexicanas, superando en gran medida a los anteriores presupuesto etiquetados.

En materia de equidad y recursos para las mujeres, el PEF2009, aprobado en noviembre, representa grandes avances, particularmente en el Anexo 9 y en el Artículo 25.

Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género, precisa que entre los logros de las diputadas se encuentra el aumento de seis ramos (serán un total de 29) y la instalación de una mesa tripartita con la SHCP, el Inmujeres y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, con el objetivo de desarrollar indicadores para cada programa antes del tercer trimestre, lo que servirá para que cada dependencia reporte con esa periodicidad.

El Artículo 25 señala que el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante incorporando la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Para ello, las dependencias y entidades deberán incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan, registrar a la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y, de ser posible, por grupo de edad, región del país, munici

pio o demarcación territorial y entidad federativa.

Además deberán fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas, establecer metodologías de evaluación y seguimiento en los programas bajo su responsabilidad; aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas con criterios del Inmujeres, la SHCP y el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social; además, incluir campañas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Estas acciones serán obligatorias en los programas de desarrollo social y se realizarán, en la medida de lo posible, en los demás programas federales.

AGENDA

de la Comisión de Equidad y Género

ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (CEG)

Presentación de la Memoria de los Diez Años de la CEG

Develación de la placa conmemorativa de la CEG con los nombres de todas las diputadas que la han integrado durante su historia

Se nombrará al auditorio del edificio E del recinto de San Lázaro *Aurora Jiménez Quevedo*, la primera diputada federal de México.

Miércoles 10 de diciembre,
Auditorio Edif. E, 11:00 a.m.

Informes
57 16 85 00 ext. 57100 / 01800 122 62 72

GLOSARIO

Barreras invisibles

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de las mujeres en la toma de decisiones para su plena participación en la sociedad.

Brechas de género

Las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la diferencia en la valoración de lo que supone "masculino". Esos diferenciales en el acceso, participación y control de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo se conocen como brechas de género. Su análisis permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos.

Discriminación directa

Es el trato diferencial de inferioridad, marginación o subordinación a una persona por motivos de género.

Techo de cristal

Barrera invisible que resulta de un complejo entramado de estructuras en las organizaciones gestionadas por los hombres que impide veladamente a las mujeres el acceso a puestos de responsabilidad. Se refiere a las dificultades que encuentran las mujeres, por lo general en el mercado laboral, para desarrollar plenamente sus capacidades, dificultades vinculadas a estereotipos y prejuicios acerca de sus roles. Se refiere a las formas de discriminación indirecta que obstaculizan la promoción de las mujeres.

Fuente:
Glosario de Términos Relacionados con la Transversalidad de Género, Proyecto Equal "En Clave de Culturas", Elabora y Edita Secretaría Técnica del Proyecto Equal "En Clave de Culturas" Año 2007, pp. 5, 8 y 20.

CEDAW

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER



LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) FUE ADOPTADA EN 1979 Y MÉXICO FORMA PARTE DE ELLA DESDE 1981. ES UNA CONVENCIÓN CON TREINTA ARTÍCULOS LOS CUALES ESTABLECEN OBLIGACIONES QUE LOS ESTADOS DEBEN CUMPLIR PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES. ¡CONÓCELA!